BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Martes 9 de Septiembre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.899

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Autorizando se disponga la impresión de formularios, planillas y confección de libros en blanco con destino a la Dirección General del Personal.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.

126. — Visto el presente expediente por el que la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita autorización para disponer la impresión de formularios, planillas y confección de libros en blanco, por los Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, con destino a la Dirección General del Personal, cuyo costo presupuestado importa la suma de $ 12.588.95 m/n. (doce mil quinientos ochenta y ocho pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional), y considerando lo previsto por el inciso 3° del artículo 33 de la Ley de Contabilidad y el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1°. — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para disponer la impresión de formularios, planillas y confección de libros en blanco, por los Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, con destino a la Dirección General del Personal.

Art. 2°. — La suma de ($ 12.588.95 m/n.) doce mil quinientos ochenta y ocho pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, a que asciende el presupuesto correspondiente, debe á ser cubierta con los fondos asignados al inciso 7, ítem 4 del Presupuesto de Guerra vigente en 1929.

Art. 3°. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane. —J. de la Campa. — Elpidio González. — J. B. Abalos. — Tomás Zarueta.

Autorizando la adquisición de prendas de vestuario con destino a los cadetes becados y huérfanos militares del Colegio Militar.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930.

127. — Visto el expediente C. 14.834, por el que la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, solicita autorización para adquirir a la Sastrería Militar, (380) trescientos ochenta uniformes paño azul gris y (380) trescientos ochenta capotes gris perla, con destino a los cadetes becados y huérfanos militares del Colegio Militar, y encontrándose el gasto encuadrado en el artículo 33, inciso 3.° de la Ley N.° 428 de Contabilidad, y de acuerdo con lo prescripto por el artículo 34 de la misma,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para que adquiera a la Sastrería Militar, lo siguiente:

(380) Trescientas ochenta chaquetillas, paño azul, a $ 101.90 m|n., c|u. . . .	$ 38.722.00
(380) Trescientos ochenta pantalones largos, paño azul, a $ 36.05 m|n., c|u.	" 13.699.00
(380) Trescientas ochenta gorras, paño blanco, a $ 13.55 m|n., c|u . . .	" 5.149.00
(380) Trescientos ochenta capotes, gris perla, a $ 114.40 m|n., c|u. . . .	" 42.332.00
Total: . . .	$ 99.902.00

Art. 2.° — La suma de ($ 99.902.00 m|n.) noventa y nueve mil novecientos dos pesos moneda nacional, importe de esta adquisición, deberá ser sufragada con los fondos del inciso 7, ítem 4 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane. —J. de la Campa. — Elpidio González. — J. B. Abalos. — Tomás Zurueta.

Aprobando el presupuesto y autorizando la provisión y colocación de 66 estufas en los Hospitales Militares Divisionarios en construcción en las ciudades de Paraná, Córdoba y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930.

128. — Visto este expediente, (D. 207 D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación del presupuesto presentado por la casa Lunet, Huguenin y Cía., para la provisión y colocación de (66) sesenta y seis estufas "La Salamandre", en los pabellones de "Dirección y Consultorios", "Enfermos", "Cirugía" y "Servicios y Anexos", de los "Hospitales Militares Divisionarios", en construcción en las ciudades de Paraná, Córdoba y Tucumán, y la autorización correspondiente para contratar con la mencionada firma, la provisión y colocación de los referidos artefactos, atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1.° Que la firma Lunet, Huguenin y Cía., es la única casa especialista en el ramo de estufas, que ofrece piezas de repuestos, para el caso de deterioros que pudieran producirse en las salamandras instaladas.

2.° Que la provisión y colocación de los citados artefactos, encuadra en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto presentado por la casa Lunet, Huguenin y Cía., para la "provisión y colación de (66) sesenta y seis estufas "La Salamandre", en los pabellones de "Dirección y Consultorios", "Enfermos", "Cirugía" y "Servicios y Anexos", de los Hospitales Militares Divisionarios en construcción en las ciudades de "Paraná", "Córdoba" y "Tucumán", y cuyo importe total asciende a la suma de $ 19.021.65 m|n., distribuyéndose los artefactos en la forma siguiente:

Hosp. Militar Divisionario	Direc. y Consul	Enfer.	Ciruj.	Serv. y Anexo	Total de artefac.	Importes parciales
Paraná	10	9	6	2	27	$ 7.381.86
Córdoba	7	8	5	2	22	„ 6.456.33
Tucumán	6	6	5	—	17	„ 5.183.46
				Totales	66	$ 19.021.65

Art. 2.° — Autorízase al señor Director General de Ingenieros, para que en nombre y representación del Poder Ejecutivo, subscriba con los señores Lunet, Huguenin y Cía., el contrato respectivo, para la provisión y colocación de las (66) sesenta y seis estufas mencionadas precedentemente.

Art. 3.° — La suma de $ 19.021.65 m|n., que importan los trabajos autorizados, acrecida en $ 1.902.16 m|n., (10 por ciento) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma un total de $ 20.923.81 m|nacional, que se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 2 del Presupuesto del año 1927.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane. —J. B. Abalos. — J. de la Campa. — Tomás Zurueta. —Elpidio González.

Designando a un Coronel para trasladarse al Japón a fin de asistir a las maniobras finales del Ejército Imperial.

Buenos Aires, Julio 23 de 1930.

129. — Visto el presente expediente J. N° 4547, (M. G.) y la invitación formulada por el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Japón, y los informes producidos.

El Presidente de la República—

Decreta

Artículo 1.° — Desígnase al señor Coronel, Ingeniero don Enrique Jáuregui, para trasladarse al Japón a fin de asistir a las maniobras finales del Ejército Imperial.

Art. 2.° — Provéasele de los pasajes que sean necesarios.

Art. 3.° — Mientras dure su comisión, le serán asignados los recursos previstos en el inciso d", apartados 1° y 2° del N° 16 del R. R. M. 56 a. sobre oficiales enviados en misión al extranjero.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, agréguese al legajo personal, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
L. J. Dellepiane

Disponiendo la apertura de un crédito con destino a reforzar las partidas 1 y 2 del artículo 2 del Acuerdo de Ministros de fecha 4 de Octubre de 1929.

Buenos Aires, Julio 17 de 1930.

130. — Visto el presente expediente iniciado por la Dirección de Aerotécnica del Ministerio de Guerra, y

Considerando:

Que los fondos asignados para la Fábrica Militar de Aviones, por el Acuerdo de Ministros de fecha 4 de Octubre de 1929 (B. M. 8339, 1a. Parte), son insuficientes para el mantenimiento de la misma.

Que es indispensable para nuestra aviación militar poder contar al fin del corriente año, con los aviones y motores que actualmente construye la Fábrica Militar de Aviones y no paralizar el funcionamiento de esa Institución que constituye el órgano vital para el progreso de nuestra industria aeronáutica.

Por estas consideraciones,

El Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1°. — El Ministerio de Hacienda dispondrá la apertura de un crédito a favor del Departamento de Guerra, por la suma de ($ 650.000.00 m/n.) seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, anuales, con destino a reforzar las partidas 1 y 2 del Acuerdo de Ministros de fecha 4 de Octubre de 1929, (B. M. 8339 1a. Parte), con ($ 100.000.00 m/n.) cien mil pesos moneda nacional y (pesos 550.000.00 m/n.) quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, respectivamente.

Art. 2°. — Autorízase a la Dirección de Aerotécnica, a invertir las cantidades mencionadas en los mismos conceptos de las partidas 1a. y 2a. del artículo 2°. del Acuerdo de Ministros mencionado en el artículo 1°.

Art. 3°. — El importe del crédito que se manda abrir por el artículo 1°, será cubierto de Rentas Generales, con imputación al presente acuerdo,

hasta tanto sea incluído en el Presupuesto de Guerra.

Art. 4°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y pase al Ministerio de Hacienda para su cumplimiento.

IRIGOYEN. — L. J. Dellepiane. Elpidio González. — J. B. Abalos. — H. B. Oyhanarte. — J. de la Campa. Tomás Zurueta.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Sarmiento), presentada por el señor Emilio Blaya Dougnac. — Expediente número 116.315|1930.

Buenos Aires, Enero 17 de 1930.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que suscribe, Roque Blaya Dougnac, en representación de Emilio Blaya Dougnac, de profesión comerciante, de estado casado, y domiciliado en la Diagonal Roque Sáenz Peña 547, de esta Capital Federal, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando explotar yacimientos de yeso en terreno de propiedad Fiscal, no cultivados y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda por el término de Ley, el derecho de explotar dicha substancia, en una zona comprendida entre los siguientes límites: Cantera ubicada en las inmediaciones del Lago Colhué Huapí, en los lotes 11 y 12 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento del Territorio Nacional del Chubut, solicito 2.500 metros al S. E. partiendo de un horno de ladrillos existente en ese paraje y 200 metros al S. O. del mismo horno, en forma rectangular. El terreno que se solicita es Fiscal, desocupado y los yacimientos no son explotados. Es justicia. (Fdo.) p. p. de Emilio Blaya Dougnac: Roque Blaya Dougnac. — Recibido en mi Oficina, hoy veinte de Enero de mil novecientos treinta, siendo las quince horas, diez y ocho minutos. Acompaña duplicado que retira, en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Enero 21|1930. A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso en el Territorio Nacional del Chubut, (Departamento Sarmiento), presentada por el señor Emilio Blaya Dougnac. El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en el lote 13 bis del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento, en forma de rectángulo de 3.076m92 Sud 97° Este, por 325 metros, de manera que su vértice Noroeste diste 3.717 metros Sud 8.° Este del esquinero Noroeste del lote 13 bis citado. Superficie 50 hectáreas. Desprendiéndose del informe de la Dirección General de Tierras, que la superficie solicitada queda en terreno Fiscal y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial, tres veces, en 15 días, fijando un plazo de 60 días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. Julio 28 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Julio 29 de 1930. Publíquese en el Boletín Oficial, por el término de tres veces en quince días, fijándose un plazo de 60 días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

e9 sepbre. N.° 6.955 v9 sepbre.

Solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso, en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Sarmiento), presentada por el señor Roque Blaya Dougnac. — Expediente número 116.314|1930.

Buenos Aires, Enero 16 de 1930.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que suscribe, Roque Blaya Dougnac, con domicilio en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 547, de esta Capital Federal, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando explotar yacimientos de yeso, en terreno de propiedad Fiscal, no cultivados y de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Minería, solicita se le conceda por el término de Ley, el derecho de explotar dicha substancia en una zona comprendida entre los siguientes límites: Cantera ubicada en las inmediaciones del Lago Colhué Huapí, en los lotes 11 y 12 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento, del Territorio Nacional del Chubut, solicito 2.500 metros al Noroeste y 200 metros al Oeste, partiendo de un horno de ladrillos existente en ese paraje, en forma rectangular. El terreno que se solicita es Fiscal, desocupado y los yacimientos no son explotados. Es justicia. (Fdo.) Roque Blaya Dougnac. — Recibido en mi Oficina, hoy veinte de Enero de mil novecientos treinta, siendo las quince horas doce minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Enero 21|1930. A Minas a sus efectos. (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de concesión para explotar una cantera de yeso en el Territorio Nacional del Chubut (Departamento Sarmiento), presentada por el señor Roque Blaya Dougnac. El presente pedido se halla ubicado en los planos de esta Oficina, en los lotes 12 bis y 13 bis del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento, en forma de rectángulo de 3.076m92 rumbo Sud 87° Este, por 325 metros, de manera que su vértice Nordeste, diste 3.076 metros Sud 8.° Este del esquinero Noroeste del lote 13 bis citado. Superficie 50 hectáreas. Desprendiéndose del informe de la Dirección General de Tierras, que la superficie solicitada queda en terreno Fiscal y habiendo por otra parte quedado en forma la presentación, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial, tres veces en quince días, fijando un plazo de 60 días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. Julio 28 de 1930. (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Buenos Aires, Julio 29 de 1930. Publíquese en el Boletín Oficial, por el término de tres veces en quince días, fijándose un plazo de 60 días, dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell; Escribano de Minas.

Petición de mensura de siete pertenencias de plomo en el Departamento Gastre, Territorio Nacional del Chubut, presentada a nombre de Severo, María Luisa, Marta y Celia Weis Ortiz, Expediente 114.745-1928.

Al señor Director General de Minas, Petróleo y Geología. — Severo Weis Ortiz, en el expediente N.° 114.745|28, sobre denuncio de la mina de mineral de plomo denominada "Santa Máxima", tiene el agrado de solicitar del señor Director se sirva disponer se efectúe la mensura de dicha mina, para lo cual, se han cumplido todos los trámites legales. — El punto de arranque para efectuar la operación de mensura, es la labor legal existente. — Desde esta labor legal y con rumbo N. 47 E., Norte cuarenta y siete al Este, se medirán treinta metros, 30 mts. — Desde este punto y con rumbo Norte cuarenta y tres Oeste N. 43 W. y Sud cuarenta y tres Este, S-43 E. se medirán 1.200 mts. mil doscientos metros y 200 mts. doscientos metros respectivamente, sirviendo esta línea como línea oriental de la mina, o sea, de las siete pertenencias que le corresponden; pues todas ellas irán unidas. — Desde ambos extremos de esta línea se trazarán dos paralelas con rumbo Sud cuarenta y siete grados al Oeste, S. 47 W. con distancias iguales de trescientos metros, 300 mts. extremos que unidos por otra línea, que sería paralela a la primera integran un rectángulo que encierra a todas las pertenencias de la mina. Los cuatro esquineros de la mina se ubicarían entonces en la siguiente forma: desde el esquinero Sudeste de la mina y con rumbo al Norte cuarenta y tres grados al Oeste se medirán mil cuatrocientos mts. para colocar al mojón esquinero Nordeste; desde este punto y con rumbo Sud cuarenta y siete grados al Oeste se medirían trescientos metros para colocar el esquinero Noroeste; desde este punto y con rumbo Sud cuarenta y tres al Este, se medirán mil cuatrocientos metros y colocar el esquinero Sureeste y desde este punto con rumbo Norte cuarenta y siete al Este se medirían trescientos metros para volver al punto de partida, o sea el esquinero Sudeste de la mina, encerrándose así, una superficie de cuarenta y dos hectáreas. — Previamente, se situará el esquinero Sudeste en la siguiente forma: desde la labor legal treinta metros con rumbo Norte cuarenta y siete grados al Este; desde este punto con rumbo Sud cuarenta y tres grados al Este, se medirán doscientos metros, quedando en la extremidad de esta línea el esquinero de referencia. — Para la particularización de las siete pertenencias que deben integrar la mina, se subdividirán los lados mayores del rectángulo por distancias de doscientos metros, las que unidas formarían las siete pertenencias de seis hectáreas cada una con idénticos rumbos al del rectángulo total y lados de doscientos metros por trescientos metros, longitud y latitud respectivamente de cada pertenencia. — (fdo.) Severo Weis Ortiz. — Recibido en mi Oficina hoy veintiséis de Julio de mil novecientos treinta, siendo las diez horas cuarenta y seis minutos. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 28 de 1930. — A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — (fdo.) F. Cardellini, Sub-Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de siete pertenencias de plomo en el Departamento Gastre presentada a nombre de Severo, María Luisa, Marta y Celia Weis Ortiz, a consecuencia del descubrimiento N.° 459 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. — La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinada en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros Norte 47° Este, por 200 metros, de manera que su vértice Norte, diste 39 metros Norte 47° Este del punto de extracción de la muestra. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros Norte 47° Este, por 200 metros, de manera que su vértice Este, coincida con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 1, definida. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 3. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros Norte 47° Este, por 200 metros, de manera que su vértice Este, coincida con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 2 definida. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 4. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros Norte 47° Este, por 200 metros, de manera que su vértice Este, coincida con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 3 definida. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 5. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros Norte 47° Este, por 200 metros de manera que su vértice Este, coincida con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 4 definida. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 6. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros Norte 47° Este, por 200 metros, de manera que su vértice Este, coincida con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 5 descripta. — Superficie 6 hectáreas. — Pertenencia N.° 7. — Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros Norte 47° Este, por 200 metros, de manera que su vértice Este, coincida con el esquinero Norte de la pertenencia N.° 6 definida. — Superficie 6 hectáreas. — Corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Agosto 20 de 1930. — (fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires Agosto 21 de 1930. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Comuníquese a quien corresponda y, fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

c8 sepbre. N. 7.055 v8 sepbre
c17 sepbre. N. 7.055 v17 sepbre.

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut), otorgada al señor Carlos Miguel Lastra. — Expediente N.° 111.092|1929.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930.

Vista la solicitud del señor Carlos Miguel Lastra, anotada bajo el N.° 896 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de Junio de 1912, Se resuelve: Art. 1.°: Otorgar a don Carlos Miguel Lastra, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), por el término de trescientos (300) días, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, ubicadas dentro de los límites del lote 19 de la Fracción B de la Sección J III; en forma de rectángulo de [illegible] metros en dirección Norte Sud, por [illegible] metros, ubicada de manera que su vértice Noroeste, diste 3.750 metros al [illegible] punto situado a 2.000 metros al Sud del punto de extracción de la [illegible] mina "José de San Martín" (Expediente L. 18|1916). — Art. 2.°: Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en papel sellado nacional que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8 m|nal.), según el Inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.°: De acuerdo con el Art. 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día dos (2) del mes de Octubre próximo y vencerán el día veintinueve (29) del mes de Julio de mil novecientos treinta y uno (1931). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación, ni suspender los trabajos emprendidos, sinó por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá

presentarse a las autoridades del Territorio mencionado, más próximas a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.°: El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.°: Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese y previa reposición de sellos, vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. Inscribióse la concesión de permiso de cateo a nombre de don Carlos Miguel Lastra, bajo el N.° 907, folio 100 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

CRONICA ADMINISTRATIVA

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro

---

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Administrador.

LORENZO PONCE DE LEÓN.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial" el folleto que contiene la balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ [illegible] moneda nacional.

El Administrador

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 1.100 toneladas de cascotes de ladrillo de máquina de buena calidad, de 5 a 7 de diámetro, y 10.000 ladrillos de máquina, de buena calidad, entregados en el local de la Sección Atletismo y Equitación, en el Nuevo Campo de Deportes.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo, a las 15 y 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6965 v26 sept.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de materiales para la construcción de ocho canchas de tennis, dos de basket-ball y del cercado del Nuevo Campo de Deportes, sobre la calle Dorrego y Gimnasio Infantil abierto.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre 1153, en o antes del día 26 de Septiembre próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6966 v26 sept.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia formulada por el Sr. Alejandro R. Amoretti, con domicilio en esta Capital, Galería Güemes, escritorio 306 por escritura pasada ante el Escribano doctor Damián J. García, con fecha 5 de Diciembre de 1929, se ha dispuesto paralizar en sus efectos ordinarios las siguientes cédulas de la serie 6 o|o, con cupón Enero de 1930:

De $ 500: Nros. 4297, 8646, 33391, 51669, 5[illegible]452 y 67291.

De $ 1.000: Nros. 14722|3, 28095|99, 28130, 28132|35, 28142, 29902|5, 29909, 31236, 32808, 63768, 63770, 74529|30, 94250, 95463, 97553, 98619, 112352, 126139, 131287, 133929, 140254, 140256|58, 148295, 158887, 158931, 158932, 162121, 162323, 176561|64, 182726, 182731, 191894, 200109, 224831, 230468, 235215, 236286, 251954, 257072, 275114, 293262, 305954, 306272, [illegible], 333605|6, 338205, 338624, 350167, 365160, 365161, 368127, 369986|87 y 373629.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1930. — El Gerente General.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destina da a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual. a la Inspección General de Justicia en el tiem- de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del de evitar errores; a más, deberá, también (adi- 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin carse el cargo social que de[illegible]

——0——

2142

CAJA MUTUAL DE CREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

PIEDRAS 1487 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. de la N. con fecha 30 de Diciembre de 1922. Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado	$ 100000.—
» subscripto	» 86500 —
» realizado	» 42817 50

Balance Trimestral de Saldos al 15 de Octubre de 1929.

1er. Trimestre (8°. Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles		934 96
II Activo circulante:		
No existe		
III. Activo disponible:		
Caja		5763 43
IV. Activo exigible:		
Deudores varios accionistas	265 —	
Accionistas	43682 50	
Obligaciones a cobrar	156697 —	
Documentos en gestión	470 —	
Depósitos en garantía de alquileres	460 —	201574 50
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Intereses sobre obligaciones a pagar	1110 85	
Gastos generales	1891 95	3002 80
Cuentas de orden:		
No existe		
		211275 69
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	86500 —	
Reserva legal	748 73	
Fondo de previsión	115 41	87364 14
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	115027 17	
Intereses pendientes de cobro	1409 30	116436 47
Directorio		234 05
III. Pasivo transitorio:		
Cuotas de ingreso	56 —	
Intereses y descuentos	7185 03	7241 03
Cuentas de orden:		
No existe.		
		211275 69

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1929.

Edelmiro Suárez, presidente. — Arturo Formisano, secretario. — Alfredo E. Pierotti, gerente. — Jesús Falcón, contador — Miguel Savino, síndico.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 sept. N.° 6951 v11 sept.

232

Banco de Italia y Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 434 - 64 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902 y 1.° de Agosto de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... $ o|s. 20.000.000
" subscripto y realizado .... " " 10.000.000
" a emitirse .... " " 10.000.000

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 31 DE ENERO DE 1930

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	TOTALES $ o/s	TOTALES $ m/n
Caja:				
En efectivo	151.456.09	10.791 856.98		
Depósitos en otros Bancos		20.057.026.99		
Clearing	11.717.41	2.867 124.19	166173 50	33716008 16
Descuentos y efectos a cobrar				103466848 84
Adelantos			463 —	54760681 37
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				35190834 86
Corresponsales en el extranjero				
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Bienes raíces		$ m/n 4.496.880 79		
Inmuebles, edific. del Bco.		» » 11 322.996.62		15819877 41
Títulos en cartera				36787783 41
Valores diversos			39590 —	
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)				450109 80
Dividendo provisorio				906845 44
Otras cuentas				23320484 88
Préstamos al Superior Gobierno Nacional				30000000 —
Metalización			11468014 78	
Cuentas de orden:				
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)			110000 —	
Depósitos de títulos en custodia			34909036 63	201816257 35
Depósitos de valores recibidos en caución			3347175 —	22461120 66
Emisión cartas de crédito				6588422 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			2552994 4	35558855 23
Documentos depositados en garantía			200688 84	44518064 18
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden:				
Mercaderías en garantía				
			52791141 18	658401675 54

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto y realizado	10000000 —	
Fondos de reserva estatutario	1607874 30	
Fondo de reservas facultaitvas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	14411 02	60885990 52
Depósitos a plazo	43998 64	94615193 88
Depósitos en Caja de Ahorros	7285 32	80328528 67
Depósitos diversos		13112001 13
Letras de Tesorería de la Nación		30000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		2712810 34
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		29723512 61
Corresponsales en el extranjero		3526309 02
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios, y beneficios diversos)		780777 82
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior, Red. 31|12|1929		1670654 81
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		3015 64
Otras cuentas	677 —	1516479 45
Metalización		26063671 73
Ganancias y Pérdidas, año 1929		2490000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	110000 —	
Depositantes de títulos en custodia	34909036 63	201846287 56
Depositantes de títulos en garantía	3347175 —	22461120 63
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		6588422 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	2552994 43	35558855 28
Depositantes de documentos en garantía	200688 84	44518064 18
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercadería en garantía		
	52791141 18	658401675 54

Ernesto Aguirre, presidente. — Antonio C. Alemanni, director gerente. — Rodolfo Gigliani, contador. — P. A. Benvenuto. síndico.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 septbre. N.° 7127 v9 sepbre.

494

Banco de Italia y Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 434 - 64 — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902 y 1.° de Agosto de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... $ o|s. 20.000.000
" subscripto y realizado .... " " 10.000.000
" a emitirse .... " " 10.000.000

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL AL 28 DE FEBRERO DE 1930

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	TOTALES $ o/s	TOTALES $ m/n
Caja:				
En efectivo	162.801.90	10.316 751.81		
Depósitos en otros Bancos		26.729.502.63		
Clearing	11.717.41	1 406.23[illegible]	175519 40	38452491 10
Descuentos y efectos a cobrar				107098806 48
Adelantos				55 99010 13
Deudores en gestión				1 —
Deudores hipotecarios				
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				35190834 86
Corresponsales en el extranjero				
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso				
Inmuebles				15819877 41
Títulos en cartera				36785005 63
Valores diversos			39590 —	
Muebles y útiles				1 —
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones, pasiv os, cambios, etc.)				1007980 90
Dividendo provisorio				
Otras cuentas				27768972 90
Préstamos al Superior Gobierno Nacional				30000000 —
Metalización			11521332 80	
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			110000 —	
Depositantes de títulos en custodia			34709071 63	202955482 35
Depósitos de valores recibidos en caución			3233070 —	22200220 66
Emisión cartas de crédito				7488871 35
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			2421420 39	35809648 65
Documentos depositados en garantía			194539 54	44392248 47
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden:				
Mercaderías en garantía				
			52404545 76	660793952 89

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital suscripto y realizado	10000000 —	
Fondos de reserva estatutario	1651106 82	
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	23293 92	62629508 09
Depósitos a plazo	45576 64	95313836 70
Depósitos en Caja de Ahorros	7285 32	78966857 16
Depósitos diversos		13112001 13
Letras de Tesorería de la Nación		30000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		3253781 71
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		29723512 61
Corresponsales en el extranjero		5312 87 06
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones, activos, cambios, y beneficios diversos)		1612966 75
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		1670654 81
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		192059 29
Otras cuentas	677 —	1972766 57
Metalización		26184849 53
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)	110000 —	
Depósitos de títulos en custodia	34709071 63	202955482 35
Depositantes de títulos en garantía	3233070 —	22200220 66
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		7488871 85
Documentos a cobrar por cuenta deterceros	2421420 39	358 9648 65
Depositantes de documentos en garantía	19.539 54	44392248 47
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercadería en garantía		
	52404548 76	660793952 89

Juan Balbi, presidente. — Antonio C. Alemanni, director gerente. — Rodolfo Gigliani, contador. — P. A. Benvenuto. síndico.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 septbre. N.° 7127 v9 sepbre.

518

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 4 de Enero de 1887 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado.............................. „ „ 3.000.000 —

20.000 Acciones Serie A. y B. y 10.000 Serie C.

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Diciembre de 1929 (4º Trimestre)

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
I—Fijo		
Inmuebles..	5228957 66	
Participación en empresas comerciales	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros	163382 95	
Muebles y útiles	4093 82	5424162 46
II—Circulante:		
Diversos títulos		64128 92
III—Disponible:		
Caja	46100 52	
Bancos	66288 91	112389 43
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente		847504 27
V—Transitorio: No existe		
VI—Nominal: No existe		
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:		
Gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos		1161438 81
Cuentas de orden: No existen.		
		7609923 89
PASIVO		
I—No exigible:		
Capital	3000000 —	
Reserva legal	349459 45	
Reserva facultativa	142404 20	
Fondo de previsión	1175000 —	4666863 66
II—Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	4[illegible]2013 10	
Debentures	915796 40	1407809 50
III—Transitorio:		
Dividendos a pagar		2106 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, saldo ejercicio anterior		20728 93
Acarreos, depósitos y comisiones		1512415 80
Cuentas de orden: No existen.		
		76[illegible]9923 89

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930

R. Lemos, presidente.— Angel Ambrosetti, tesorero.— C. de Tomasi, contador.— Vº. Bº.: J. J. Waite, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2.º Jefe de **la Inspección** General de Justicia. e9 sepbre. N.º 7.062 v11 sepbre.

15

"LA PROPIEDAD"

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN 113 — BUENOS AIRES

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional, del 4 de Septiembre de 1905, 9 de Noviembre de 1922 y 24 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Octubre de 1905

Ramos en que opera: Hipotecas, Seguros contra Incendio, Granizo y Cristales

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » » 523.600 —
» realizado .... » » 523.600 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

(Segundo Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos	9505 09
Propiedades inmuebles	160893 09
Títulos de renta	97500 —
Préstamos hipotecarios	98047 66
Mobiliario y material	54.8 44
Diversos deudores	467270 50
Gastos de explotación	149535 91
Siniestros	149036 33
Cuentas de orden	129000 —
Pérdidas	24170 37
	1290[illegible]87 89
PASIVO	
Capital subscripto	523600 —
Reservas	98602 09
Siniestros pendientes	23914 60
Diversos acreedores	1172[illegible]0 72
Cuentas de orden	129000 —
Cuentas de explotación	398189 98
	1290587 [illegible]9

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929

Francisco L. Bavastro, presidente. — Julio Noé, gerente. — Juan L. Ubalde, síndico

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M Fernández, Jefe de la Inpección General de Justicia. e5 sepbre. N.º 6.973 v8 sepbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletin Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, Idem).

Las asambleas de las sociedades anonimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1925.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con Personería Jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

—o—

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dictan las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA YBAPOBÓ

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

De conformidad a los Artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Septiembre de 1930, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.º 499, 5.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.º Elección de un Director titular, un Director suplente primero, un Director suplente segundo, Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio

e6 sept. N.º 7129 v24 sept.

SOCIEDAD DE S. M. Y PROTECCION AL TRABAJO CUOCHI, CAMERIERI ed AFFINI

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria Semestral, que tendrá lugar el día 16 del corriente mes en el propio local social, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.º Resúmen del período administrativo semestral.

3.º Nombramiento de un Socio Honorario.

4.º Elección de 5 Escrutadores, Art. 39, inciso 2.

5.º Correspondencia.

J. Bonardi, presidente. — R. Ferrero, secretario.

e6 sept. N.º 7130 v9 sept.

TIGRE SAILING CLUB

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 6, 7 y 11 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 9 de Septiembre de 1930, a las 21,30 horas, en el local del Centro Naval (Sala de Armas), Florida y Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de Comodoro, por el período de dos años, en reemplazo del señor Miles C. Mattinson, que termina su mandato.

3.° Elección de Vicecomodoro, por un año para integrar la vacante producida por renuncia del señor Emilio Massaro Arabehety.

4.° Elección de tres Vocales en reemplazo de los señores Pío Castelloni, Luis E. Koch y Horacio A. Coelho, que terminan su mandato.

5.° Designación de dos consocios para que en representación de los demás, firmen el acta de la Asamblea.

Horacio A. Coelho, Secretario Honorario.

e27 agosto N.° 7.006 v. sepbre

"ESCORIHUELA"

Sociedad Anónima Establecimientos Vitivinícolas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1369 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores, por tres años.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al artículo 340 del Código de Comercio.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — El Directorio.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar [illegible] o un certificado de depósito [illegible], en un establecimiento [illegible] Tesorería de la Sociedad, [illegible] días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

e3 sepbre. N.° [illegible] v19 sepbre.

LA TARITA [illegible] ITALIANI

[illegible]

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio (Art. 13 de los Estatutos), se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria que tendrán lugar en el local social, Rivadavia N.° 767, el día 22 de Septiembre del corriente año, a las 14,30 horas, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

En Asamblea Ordinaria:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta de las presentes Asambleas.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimonoveno Ejercicio, cerrado al 30 de Junio de 1930.

3.° Informe del Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

En Asamblea Extraordinaria:

1.° Emisión de Debentures, conforme al Art. 10 de los Estatutos, autorizando en su caso, al Directorio, para realizar la operación y al Presidente de la Sociedad, para suscribir el relativo contrato con el Fideicomisario.

2.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

Pedro Passino, Secretario.

Nota: — Los señores Accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco, que acredite tenerlos depositados en el mismo.

e3 sepbre. N.° 7.079 v19 sepbre.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO, S. A.

Tucumán 780 - Buenos Aires

1.ª Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1930, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del 5.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares por tres años; un Director titular por un año; tres Directores suplentes por tres años; Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — El Art. 13 de los Estatutos establece que para poder tener acceso a la Asamblea es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930.— El Directorio.

e6 sept. N.° 7138 v20 sept.

GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, por resolución del Directorio, se celebrará el día 18 de Septiembre próximo, a las 11 1/2 horas en el domicilio de la Sociedad en la Galería Gral. Güemes, departamento 205 (2.° piso entrada San Martín), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio, terminado el 30 de Junio último.

2.° Asignación del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. El Presidente.

e-28 agosto N.° 7.016-v-15 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 15 de Septiembre de 1930, a las quince horas, en el local, calle Paseo Colón N.° 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. —De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1930. — El Presidente.

e-28 agosto N.° 7.015-v-15 septbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA JULIANAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 16 de Septiembre, a las 15 hs., en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Julio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de cuatro Directores.

5.° Elección de Síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e-28 agosto N.° 7.018-v-15 septbre.

EHLERT NASH MOTORS S. A. DE AUTOMOVILES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 17 de Septiembre a las 16 horas, en el local Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director Titular y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — E Meyaell, Presidente Interino.

e-28 agosto N.° 7.027-v-15 septbre.

"LA FARMACO ARGENTINA"

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 25 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Acoyte 136.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 24.° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores en reemplazo del señor Eduardo Rocha por haber terminado su mandato y del doctor Manuel I. Nelson por fallecimiento.

4.° Elección por un año de Síndico Titular y Suplente por haber terminado su mandato los señores Pedro F. Etcheberry y Donato González.

5.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días, por lo menos, antes de la reunión.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1930. — El Gerente.

e-5 septbre. N.° 7.110-v-22 septbre.

AGENCIA DE LA LINEA ROTTERDAM SUD AMERICA, S. A.

Asamblea General Extraordinaria del 22 de Septiembre de 1930

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 515, 6.° piso.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la renuncia presentada por el Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. —El Presidente.

e-5 septbre. N.° 7115-v-19 septbre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 16 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Dejar sin efecto las reformas introducidas al Estatuto por la Asamblea Extraordinaria del 10 de Diciembre de 1928.

2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-5 septbre. N.° 7.119-v-19 septbre.

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria (Segunda Convocatoria), que tendrá lugar el día 22 del corriente a las 17 horas, en su local social, calle San Martín N.° 235, 6.° piso, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año.

2.° Elección de Directores.

3.° Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones pertinentes del Estatuto Social. — El Directorio.

e-5 septbre. N.° 7.120-v-19 septbre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos, Soc. Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Artículo 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 25 de Septiembre de 1930, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1365-69 a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y **Pérdidas** correspondientes al 6.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea y Dr.

Adolfo Bioy, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Directorio.
e5 sept. N.° 7126 v22 sept.

VACUNAS SIVORI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8.°, Título IV de los Estatutos, por resolución del Directorio, convócase a los accionistas de la Sociedad a la Cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Florida 248, el día 23 de Septiembre próximo a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, el Balance General y la Cuenta Anual de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Cuarto.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Directorio.
e5 sept. N.° 7121 v23 sept.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ARGENTINA" Diario

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 1930 a las catorce horas, en el local social, calle Florida 524, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Perdidas, correspondientes al XVIII Ejercicio (1.° de Agosto de 1929-31 de Julio de 1930).
2.° Elección de un vocal del Directorio y de Síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que el artículo 39 de los Estatutos Sociales, establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan".
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930.— El Presidente.
e5 sept. N.° 7125 v25 sept.

LATINO AMERICANA

Compañía de Seguros Generales
Cangallo 370|76

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Compañía calle Cangallo 370|76, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930, e informe del Síndico.
2.° Designación de dos accionistas presentes para que aprueben el acta y la firmen conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3.° Elección de tres Directores titulares, por tr[illegible] años, en reemplazo de los señores Alfredo E. Baeigalupo, Celina L. Benvenuto y José Alberto Minuto, que cesan en su mandato.
4.° Elección de cinco Directores suplentes y un Síndico titular y dos suplentes.
Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — El Directorio.
e5 sept. N.° 7125 v22 sept.

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se invita a los señores socios de la Congregación Israelita de la República Argentina a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el 18 de Septiembre de 1930, en el Templo, Tucumán N.° 1641, a las 18 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria del Consejo Directivo.
2.° Lectura del Balance e Informe del Tesorero, por el Ejercicio 1929-1930.
3.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Libros, de Ejercicio 1929-1930.
4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas y Libros, del Ejercicio 1930-1931.
5.° Renovación parcial del Consejo Directivo.
6.° Nombramiento de los socios que firmarán el acta de esta Asamblea.
Alejandro Gerstein, Secretario.
e5 sepbre. N.° 7.108 v6 sepbre.

ESTANCIAS Y COLONIAS ARIZONA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Victoria N.° 864, el día 20 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva.
Nota: — Se avisa a los señores Accionistas que, deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión.
El Tesorero - Secretario.
1.° sepbre. N.° 7.052 v17 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA "LA VENDIMIA"

Florida 469 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de Septiembre de 1930, a las 17.30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida N.° 469, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Artículo 22 de los Estatutos.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930.— Alberto Benegas, presidente.
e4 sept. N.° 7104 v20 sept.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO, S. A.

Tucumán 780 - Buenos Aires

1.° Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Septiembre de 1930, a las 18.30 horas, en el local social, calle Tucumán 780, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Modificación en los Arts. 7.° y 11 de los Estatutos.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota. — El Art. 13 de los Estatutos establece que para poder tener acceso a la Asamblea es indispensable que los señores Accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o certificados de depósito bancario, etc.
Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930.— El Directorio.
e6 sept. N.° 7138 v20 sept.

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima The Anglo Argentine Iron Company Limited, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 671, 1er. piso, el día 25 de Septiembre próximo, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar al Directorio a convertir la reserva facultativa, en todo o en parte, mediante la distribución de debentures entre los Accionistas a prorrata de sus acciones.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
e4 sepbre. N.° 7.086 v20 sepbre

LABORATORIO FARMACEUTICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de Domicilio: Canning 554 — Buenos Aires acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 25 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Canning 554, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos señores Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria del señor Presidente e Informe del señor Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio.
3.° Lectura y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Dr. Roque H. Fumasoli, señor José A. Brancato y señor Enrique F. Solari.
6.° Elección de dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Roque H. Fumasoli, Presidente; José A. Brancato, Secretario.
e4 sepbre. N.° 7.107 v20 sepbre.

RENE HILERET LTDA.

Refinería Azucarera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local social, calle Brasil N.° 119, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.
El Directorio.
e4 sepbre. N.° 7.059 v18 sepbre.

SIEMENS — SCHUCKERT, S. A.

Compañía Platense de Electricidad

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de sus Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance y Memoria, así como del Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y cinco Vocales.
4.° Designación de un Director, suplente.
5.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el señor Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado, para la reunión y recibirán en el acto del depósito un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.
e4 sepbre. N.° 7.099 v24 sepbre.

GUILLERMO KRAFT LTDA.

Sdad. Anón. de Impresiones Generales

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 26 de Agosto de 1930, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea, de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades, del Quinto Ejercicio.
2.° Elección de dos Directores, Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 26 de los Estatutos).
Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Directorio.
e27 agosto N.° 7.008 v8 sepbre.

BANCO PROTECTOR ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la Institución, calle Perú 155, el Sábado 13 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de tres escrutadores y dos accionistas a los fines que determina el artículo 33 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Ing. Martín Julio Ledesma y Dr. Ernesto E. Padilla (hijo), que terminan su mandato, de tres Directores suplentes, de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — El Presidente.

e20 agosto N.° 6.929-v-11 septbre.

SOCIEDAD ALEMANA DE GIMNASIA

(Neuer Deutscher Turnverein)

Sarmiento 815

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Consocios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 10 de Septiembre de 1930, a las 21 horas, en el local social, Moreno 1059, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar a la Comisión Directiva a ejecutar el proyectado ensanche de nuestra casa social en Vicente López.

2.° Designación de 2 socios para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1930. — La Comisión Directiva.

e-3 septbre. N.° 7.085-v-8 septbre.

BANCO VITALICIO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Tucumán N.° 576

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 12 de Septiembre, a las 15 horas, en el local del Banco.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Conrado Molina, Carlos Rodríguez Egaña, Virgilio D. Gregorini y L. Marcelo de Lezica, que han terminado su mandato (Art. 26).

3.° Elección de dos Directores suplentes (Art. 24).

4.° Designación del Síndico titular y suplentes, para el Ejercicio 1930-1931.

5.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea (Art. 19).

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. Tratándose de la segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará con los socios que concurran (Art. 14 de los Estatutos).

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Secretario.

e27 agosto N.° 7.011 v8 sepbre.

LA RECIPROCA S. A.

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorros entre Empleados de Obras Sanitarias de la Nación

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito Charcas N.° 1840, a las 10 horas del día 10 de Septiembre de 1930, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la distribución de las utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1930.

2.° Autorización al Directorio, para invertir hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de c/l. ($ 500.000) en la construcción de un edificio de renta, en el terreno de nuestra propiedad, calle Charcas Nos. 2371|75.

3.° Elección de ocho Directores, cinco de éllos titulares, en reemplazo de los señores Ingeniero don Antonio Paitovi, Ingeniero don Juan B. Berrino, Ingeniero don Gregorio Ortiz, Contador don Salvador G. Morrone, señor Isidro Sanoner, y de tres suplentes, en reemplazo de los señores Fermín Montes de Oca, Juan P. Arbeille e Ingeniero don Julio Vela Huergo, elección del Síndico titular y suplente, en reemplazo del señor Francisco Nigro y Eduardo Hudson, respectivamente, todos por cesar en su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Artículo 42 del Estatuto).

Para intervenir en la Asamblea, los Accionistas, deberán cumplir las disposiciones del Artículo 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Salvador G. Morrone, Secretario.

e23 agosto N.° 6.974 v10 sepbre

PUERTO WASSERMANN

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local Paseo Colón 185, 10.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Segundo Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Designación de un Síndico titular, por el término de un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — El Presidente.

e21 agosto N.° 6.949 v8 sepbre.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 1930, a las 14,30 horas, en el local social, Cangallo 3145|99, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital social.

2.° Modificación de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.

3.° Nombramiento de una persona a los efectos de solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esa Asamblea.

El Directorio.

e25 agosto N.° 6.983 v11 sepbre

BALNEARIO MAR DE EPECUEN

Primera convocatoria

Avenida de Mayo N.° 1087

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Avda. de Mayo N.° 1087, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, presentado por el Directorio y correspondientes al ejercicio 1929-1930, que termina el 31 de Mayo de 1930.

2.° Elección de un Vicepresidente, por un año; dos Vocales titulares, por dos años; un Vocal suplente, por dos años; un Síndico titular, por un año y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Presidente.

e25 agosto N.° 6.981 y 7.049 v17 sep.

PLATE & COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Calle Balcarce 474

CONVOCATORIA

Conforme a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta, a las quince horas, en el local social, calle Balcarce 474 con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y de la propuesta distribución de utilidades que corresponden al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por un año.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Previénese a los señores accionistas que conforme al artículo 19 de los Estatutos, las acciones tendrán que ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 6998 v16 sept.

UNION AGRARIA GERMANO ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 375, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 2.° ejercicio vencido el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, de cuatro Directores suplentes por un año y de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.

Nota. — De acuerdo con el Art. 7 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que sólo tendrán derecho a voto los suscriptores que estén al día en el pago de sus cuotas o hayan integrado sus acciones.

El Directorio

e26 agosto N.° 7002 v10 sept.

BANCO FERROVIARIO ARGENTINO

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local del Banco, Sarmiento N.° 643, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo I. Mávero, que falleció; Armando Sodor y Juan D. Gandulfo, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Por el Art. 42 de los Estatutos, para tener derecho a intervenir en las Asambleas, los Accionistas deberán depositar en el Banco, sus acciones o certificados nominativos, hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla o presentar constancia del depósito de dichas acciones en otras instituciones bancarias.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Presidente.

e1.° sepbre. N.° 7.048 v17 sepbre.

SOCIEDAD DE EDUCACION INDUSTRIAL

Se cita a los señores socios a la Asamblea que tendrá lugar en primera convocatoria el Lunes 15 de Septiembre a las 17.30, en el edificio de las escuelas, Lavalle esquina Salguero, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance y demás cuentas que presentará el Directorio.

2.° Renovación de la mitad del Directorio.

3.° Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — O. Rodríguez Saráchaga, secretario.

e4 sept. N.° 7093 v15 sept.

LA ENTRERRIANA, S. A.

Rivadavia 3281 Buenos Aires

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local calle Reconquista 46, escritorio 816, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — El Directorio.

e4 sept. N.° 7101 v20 sept.

Sociedad Anónima de SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Corriente número 2285, el día 9 de Septiembre del año en curso, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria.

2.° — Lectura del Acta anterior.

3.° — Balance. (Su consideración).

4.° — Informe del Síndico.

5.° — Elecciones.

Por un año, un Presidente, un Tesorero, un Prosecretario, dos Vocales y los Vocales suplentes; un Síndico y un Síndico suplente. Tres Miembros para la Comisión de Arbitraje.

Por seis meses, 1 Protesorero y un Vocal.

6.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Rogamos su puntual asistencia.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — El Secretario.

e22 agosto N.° 6963 v9 sept.

LUIS COLOMBO CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 430 (3er. piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1930. — Luis Colombo, Presidente.

e-3 septbre. N.° 7.083-v-23 septbre.

COMPAÑIA MERCANTIL ENERGINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para el día 26 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria 1512, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de Utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — A. F. Beach, Síndico.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere según el Art. 22 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-3 septbre. N.° 7.080-v-23 septbre.

FOMENTO AGRICOLA

Sociedad Anónima Argentina

2.ª Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar con cualquier número, el día 18 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Florida N.° 440, con el objeto de tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de la Comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que en el carácter de delegados de la misma firmen el acta, juntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — El Gerente Contador.

e2 sept. N.° 7064 v12 sept.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL

Primera convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Septiembre de 1930, a las 21 horas, en el Departamento Central de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido.

2.° Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años y uno por dos años; dos suplentes por tres años, y Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que han terminado su mandato y de uno fallecido.

3.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse personalmente de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

e2 sepbre. N.° 7.067 v18 sepbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo autorizado por el Art. 47 de los Estatutos Sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 18 de Septiembre, a las nueve de la mañana, en el Salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Rectificar los artículos del proyecto de Reforma de estatutos, aprobados en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Junio ppdo.

2.° Continuación de la reforma de los artículos restantes del mencionado proyecto. — El Directorio.

e-2 septbre. N.° 7.057-v-18 septbre.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme a lo prescripto por el Art. 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio cita, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 18 de Septiembre a continuación de la Asamblea Extraordinaria, convocada para las 9 horas en el Salón Casa Suiza, Rodríguez Peña 254.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la memoria del Presidente.

2.° Lectra del acta de la Asamblea anterior.

3.° Consideración y aprobación del Balance e informe de los Síndicos.

4.° Correspondencia.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6.° Fondo Pro-propiedad.

7.° Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Prosecretario, 8 Vocales, 5 Vocales suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente. — El Directorio.

e-2 septbre. N.° 7.057-v-18 septbre.

"SANTA RITA"

Compañía de Tierras y Bienes Raíces Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectará el día 22 de Septiembre, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 2 Directores titulares por el término de 2 años y de 2 suplentes por el término de un año según el Art. 8 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamlea.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930.— El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad.

e-2 septre. N.° 7.059-v-18 septbre.

"SAN DEMETRIO" BUENOS AIRES

Asociación Helénica de Socorros Mutuos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 33 de los Estatutos de la Asociación, convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local calle Gutiérrez 2756, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Informe de la Comisión Directiva sobre los asuntos tratados en el término del ejercicio anterior.

3.° Lectura y aprobación del Balance anual.

4.° Renovación parcial de la Junta.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Constantino Dandolo, Presidente; Atanasio Aristoteles, Secretario.

e1.° sepbre. N.° 7.042 v6 sepbre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance general al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-28 agosto N.° 7.021-v-11 septbre.

"LA CUMBRE" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Por disposición del Directorio Provisorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Septiembre de 1930, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Sarmiento N.° 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Informe del Directorio Provisorio.

2.° Elección de nueve Directores titulares, cinco Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o certificados, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Gerente.

e28 agosto N.° 7031 v15 sept.

S. A. ADMINISTRADORA FINANCIERA E INMOBILIARIA

WOLFF LTDA.

Se convoca a los Señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, calle Moreno 376, 2.° piso, el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 11 y 1|2 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria e Informa del Síndico, aprobación del Balance General, y proyecto de distribución de Utilidades.

2.° — Elección de un Director titular en reemplazo del doctor Eduardo F. Maglione, que resultó saliente por sorteo.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto .. de 1930.— El Directorio.

e22 agosto N.° 6961 v1.° sept.

ANTONIO FIORITO Y HERMANOS

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio que se efectuará en el local social, Vieytes N.° 1916, el Miércoles 24 de Septiembre del año en curso, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Distribución y destino de utilidades.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositarse en el local social, calle Vieytes N.° 1916, sus acciones hasta dos días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1930. — Carlos Fiorito, secretario tesorero.

e2 sept. N.° 7063 v18 sept.

"LA AGRARIA"

Sociedad Anónima Industrial, Agrícola-Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 441, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

b) Autorizar al Directorio para invertir el importe de los Fondos de Reservas Legales y Especiales, en la adquisición de inmuebles.

c) Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.

d) Designación por el Presidente, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, de dos Accionistas, para que hagan el escrutinio de las elecciones y para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Juan Laplacette, Presidente; F. Raúl Laplacette, Secretario.

e27 agosto N.° 7.014 v16 sepbre.

"DELLAZOPPA"

Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco N.° 175

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Miércoles 10 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos Accionistas, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos, para verificar el quórum y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al 9.° Ejercicio de la Sociedad, cerrado al 30 de Junio de 1930.

3.° Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

4.° Elección de seis Directores, en reemplazo de los señores Eugenio Heer, Gerónimo de Ferrari, Pablo Schweizer, Alberto C. H. Bodmer, Augusto Beck y Agustín Molteni, que terminaron su mandato y que son reelegibles.

5.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, tres días antes de la celebración de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, Chacabuco N.° 175, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — El Directorio.

e20 agosto N.° 6.925 v10 sepbre.

MANDATARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Septiembre de 1930, a las 16,30 horas, en el local social, calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al 10.° Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930 y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director Titular por el periodo de tres años, y de Síndico Titular y suplente, por el periodo de un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — El Directorio.

e-29 agosto N.° 7.037-v-19 septbre.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Anónima

Méjico N.° 1863

CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores y un suplente, por tres años y Síndicos, titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Nicolás Rissi, Presidente; [illegible] Navarro, Gerente.

e29 agosto N.° 7.03[illegible] sepbre.

MAR DEL PLATA JO[illegible] [illegible]UB

Sociedad Anón[illegible]

Esmeralda N.° 449 — [illegible] [illegible]res

SEGUNDA CONVOCA[illegible]

Convócase por segunda [illegible] Asamblea General Ordinaria, p[illegible] veintinueve de Septiembre, a [illegible] y siete horas, en el local so[illegible] la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar la Memori[illegible] Balance, correspondientes al Ejerci[illegible] do al 30 de Junio de 1930.

2.° Elegir Síndico titula[illegible] su-plente.

3.° Designar dos Accioni[illegible] firmar el acta de la Asamble[illegible]

Nota: — El depósito de [illegible] debe hacerse hasta diez días ant[illegible] Asamblea.

Otra: — La Asamblea [illegible] válidamente [illegible] número de asistentes y el capital [illegible]ntado en la misma.

El Dir[illegible]

e4 sepbre. N.° 7.105 [illegible] sepbre.

H. E. WATKINS Y CIA [illegible]DA.

Sdad. Anónima Comercial [illegible]ciera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 2[illegible] de los Estatutos, se convoca a los se[illegible] Accionistas a la Asamblea Gene[illegible] que se celebrará el día 12 d[illegible] Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el [illegible] Bmé. Mitre 559, Escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para la misma, en el local de la Sociedad.

El Directorio.

e25 agosto N.° 6.982 v8 sepbre.

"LA ARGENTINA" SOC. ANONIMA

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

San Juan 2844

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 del corriente mes de Septiembre a las 16 horas, en el local social, calle San Juan N.° 2844, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Hasta tres días, antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a aquélla. Con la conformidad del Presidente podrá entregarse en reemplazo de las acciones, un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un Banco o en una repartición pública.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1930. — El Directorio.

e6 sept. N.° 7132 v23 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LAS VEGAS"

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Septiembre, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios 307|9, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de beneficios.

2.° Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1933, en reemplazo de los señores Enrique C. Aubone, e Ingenieros Jorge J. Morrison y Carlos Aubone, quienes terminan su mandato y de un Director suplente para el tercer puesto, por estar vacante, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1933.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente hasta la Asamblea General ordinaria de 1931.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que dice así: "Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan". — El Directorio.

e20 agosto N.° 6.917 v12 sepbre.

COMPAÑIA "SELLO ROJO"

De Fabricación de Productos Químicos e Industriales, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos se cita a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de Septiembre de 1930 a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Florida N.° 183, 2.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930, informe del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes, por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, calle Florida 183, con tres días de anticipación a la misma.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 7004 v12 sept.

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Septiembre 1930, a las 14 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Mayo de 1930.

2.° Elección de un Director titular y dos suplentes y fijación de los honorarios del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e6 sept. N.° 7135 v23 sept.

CLUB BRASILEIRO

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, calle Suipacha N.° 577, el día 10 de Septiembre a las 21 horas, y treinta minutos, en primera y única convocatoria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de la nueva Comisión Directiva por un nuevo período de dos años, (1.° Octubre 1930 hasta 1.° de Octubre 1932, Art. 15 de los Estatutos).

mar el acta de la Asamblea.

Dr. Protasio Baptista Gonçalves, presidente. — Juan Lenguasco, subsecretario.

e6 sept. N.° 7140 v8 sept.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1930, en el local social, calle Rivadavia N.° 1273, piso 1.°, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 15 de Junio de 1930, y el Informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y suplente, para el período 1930 - 1931.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

T. A. Serial, Presidente; S. Fernández Quiroga, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, si a la hora indicada en la segunda convocatoria, no se obtuviese quórum, se esperará una hora, y transcurrida élla, el acto quedará abierto y constituída la Asamblea, cualquiera sea el capital representado.

1.° sepbre. N.° 7.053 v11 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA SEGISMUNDO WOLFF LTDA. de IMPORTACIONES EN GENERAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 16 de Septiembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno números 372 al 376, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico, aprobación del Balance General, y aplicación de utilidades.

2.° Elección de Presidente, Vicepresidente y un Vocal, por dos años, en reemplazo de los señores Dr. Eduardo F. Maglione, don Pablo Wolff, y don Enrique P. Abraham, por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta, en representación de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — El Directorio.

e22 agosto N.° 6.960 v15 sepbre.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Septiembre de 1930, a las 15, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776, (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del dictámen del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Federico Devoto, Andrés Pisani, José Cassina y Agustín [illegible] Borré, que terminan su mandato de tres Directores suplentes, de Síndico Titular y dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Por el Directorio. — Federico Devoto, Presidente. — José Cassina, Secretario.

Nota. — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder. — (Artículo 15 de los Estatutos).

Otra. — Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Artículo 18 de los Estatutos).

e-14 agosto N.° [illegible]

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 18 de Septiembre a las 16.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 101, escritorio 50, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que con arreglo al Art. 18 de los Estatutos para intervenir en la Asamblea deben registrar en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación, las acciones y documentos comprobatorios de la representación.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El Directorio.

e26 agosto N.° 6993 v16 sept.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "VIEJA ANCHA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 25 de Septiembre a las 16 horas, en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio.

El Directorio

e6 sept. N.° 7134 v23 sept.

EL PINO ANDINO

Sdad. Anónima Ganadera e Industrial

Ñorquín, Neuquén, F. C. Sud

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en su local de esta localidad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1930.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y dos Vocales, en reemplazo de los señores Manuel Guevara, Maximiliano Quintana, Carlos Guevara y Andrés Guevara, que cesan en sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Darío Guevara y Florencio Gargallo, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Ñorquín, Agosto 20 de 1930. — El Directorio.

e2 sepbre. N.° 7.072 v18 sepbre.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Compañía, calle Bmé. Mitre 1265, tercer piso, el día 27 de Septiembre a. c., a las 11 horas, a efecto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930. — El Directorio.

e6 sept. N.° 7133 v26 sept.

"LA CANTABRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que prescribe el Art. 12 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para el día Miércoles 10 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 765, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 28 Ejercicio Económico, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de cuatro Directores, por dos años y un Director, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que efectúen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea, juntamente con el Directorio, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Sebastián Urquijo, Presidente; Emilio Pujals, Gerente.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Art. 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agosto N.° 6.969 v10 sepbre.

"LA CANTABRICA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 14, inciso 1.°, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 10 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno N.° 765, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para que intervengan en la redacción del acta de la Asamblea y la firmen, en delegación de la misma, juntamente con el Directorio.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Sebastián Urquijo, Presidente; Emilio Pujals, Gerente.

Nota: — Se hace presente a los señores Accionistas, que para poder tomar participación en la Asamblea, se requiere, según el Art. 10 de los Estatutos, sean depositadas sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e23 agosto N.° 6.969 v10 sepbre.

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Cangallo N.° 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Cangallo 666.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 34 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores, por tres años; un Director, por dos años; un Síndico, y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la Sociedad, Cangallo N.° 666, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e22 agosto N.° 6.956 v9 sepbre.

"LA NEGRA"

Maschwitz, Rey Ltda. — Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para modificar los artículos 6, 9, 11, 12, 15, 20, 25, 30, 31, 37, 40 y 41 y suprimir los artículos 13, 17 y 27 de los Estatutos Sociales. — La Asamblea deberá reglamentar, en caso de ser aprobadas las reformas propuestas, la forma de efectuar el canje de las acciones; y designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Martes 16 de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores Titulares en reemplazo del doctor Tito L. Arata y Dr. Gustavo A. Frederking que terminan su mandato.

4.° Elección de un Director suplente por dos años en reemplazo del doctor Gustavo A. Frederking que fué elegido Director Titular.

5.° Elección de Síndico Titular y de suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en las Asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Gerente.

e-29 agosto N.° 7.038-v-15 septbre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Jueves 11 de Septiembre, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1239 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Juan B. Mignaquy, Carlos T. Becú, Ireneo Cucullu y Lorenzo Saborido y de dos suplentes, por dos años, en sustitución de los señores Enrique Santamarina y Francisco Badino.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

Art. 28 de los Estatutos: — Si no concurriese a la primera citación, un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra. La segunda Asamblea, se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en dos periódicos, con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1239 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, menos los Sábados.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Directorio.

e29 agosto N.° 7.03[illegible] v[illegible] sepbre.

LA ECONOMIA CO[illegible]TAL

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. [illegible] de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el [illegible] 18 del mes de Septiembre, a las [illegible] horas, en las oficinas de la Compañía, calle Maipú N.° 71, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán la Compañía, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales.

3.° Elección por el mismo término, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos: Los Accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito [illegible] se consignará el número [illegible] acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — El Gerente.

e25 agosto N.° 6.986 v18 sepbre.

CREDITO MARITIMO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local de nuestra Sociedad, calle Cangallo N.° 318, piso 3.°, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y del Informe del Síndico, correspondientes al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Juan Ceroni, que pasó a ocupar el cargo del señor Generoso Martínez; Síndico y Síndico suplente, que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

Nota: — Art. 38: Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, con dos días de anticipación del fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que servirá también de entrada.

e2 sepbre. N.° 7.070 v18 sepbre.

PFEIFFER Y COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima Importadora

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 17 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 433, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y de 2 Directores suplentes.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e1.° sepbre. N.° 7.051 v17 sepbre.

A. DE MICHELI & Cía.

Sociedad Anón. Comercial e Industrial Argentina

Av. de Mayo 1001 Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Septiembre 1930

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, según acta de fecha 20 de Agosto de 1930, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el local social calle Avenida de Mayo 1001, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Sociedad a los Tribunales pidiendo convocatoria de acreedores.

2.° Disolución de la Sociedad.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Saint Clair De Micheli, presidente. — Aquiles De Micheli, secretario.

e2 sept. N.° 7061 v18 sept.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27 de Septiembre de 1930, a las 15 y 30 horas, en el local Garay N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, sobre la marcha de la Sociedad.

2.° Elección de un Director titular, en reemplazo del Director Dr. Manuel A. Portela, que termina su mandato, y de tres Directores suplentes, todos por el término de tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, para el Ejercicio 1930-1931.

4.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, dictámen del Síndico e informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social. — El Directorio.

e-6 sentbre. N.° 7.136-v-23 septbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Subfluvial de tres y siete conductores, cable subterráneo de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. —A. S. Amallo. Director General de Correos y Telégrafos.

v-26 octubre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 10 de Septiembre, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de Mobiliario, con destino a las dependencias de la Repartición, para el año 1930.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía, que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citado División, calle Perú número 1182.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. —

v-10 septbre.

El día 10 de Septiembre, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, de la Policía de la Capital, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la adquisición de Mobiliario, con destino a las dependencias de la Repartición. para el año 1930.

Las propuestas deben entregarse en obre cerrado y lacrado, conjuntamente con el depósito de garantía. que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada división, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — Carlos Rosas, Jefe de Contabilidad Int°.

e-11 agosto o|533-v-10 septbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO

Aviso de Licitación Pública

Para la provisión e instalación de un aparato de Rayos X, mesa Radiológica, tubos Coolidge, **Chasis Radiográficos**, Delantal, Guantes, Anteojos y biombos protectores, Aparato de Diatermia, Tanques, Lámpara de luz Ultravioleta, Vitrina, Camas y demás accesorios correspondientes, que **se indican en** el Presupuesto Oficial respectivo, en el Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia, donde se encuentran las bases y pliego de condiciones a disposición de los señores interesados.

El acto de la licitación pública, tendrá lugar en la Dirección del Hospital Común Regional del Chaco, Resistencia, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 14 horas, y las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

El Director.

v24 sepbre.

HOSPITAL REGIONAL ANDINO "PRESIDENTE PLAZA"

La Rioja

Llámase a licitación pública (2.° llamado), para la provisión de artículos de almacén y comestibles en general, aves, huevos, hacienda vacuna, leña y forraje, artículos de ropería, bazar, ferretería y electricidad, papelería y útiles de escritorio. drogas y artículos de farmacia, destinados al consumo del Hospital durante todo el año 1931.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital, en La Rioja, el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones y lista de los artículos arriba mencionados los que podrán ser consultados en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, el pliego de condiciones y lista de artículos mencionados, se encuentran también a disposición de los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Hospital.

La Dirección

Artículos de Almacén y comestibles en general—

800 kilos de manteca fresca, indicar marca.
40 escobillas para bacinilla.
250 kilos azúcar refinada en pancitos.
100 kilos de almendras.
100 kilos de avelianas.
200 kilos de féculas de maíz.
800 kilos de grasa de cerdo.
150 kilos de grasa de vaca.
100 kilos de harina de papas.
450 kilos de orejones de duraznos.
2.200 tarros de Petit Pois.
500 kilos de porotos manteca.
350 kilos de Quaker.
200 litros de vinagre blanco filtrado.
33.500 kilos de pan francés, en panes de 100 gramos cada uno.

Aves, Huevos, Hacienda vacuna y leña y forraje—

1.500 kilos de gallinas en pie, gordas y sanas.
1.500 kilos de pollos en pie, gordos y sanos.
6.000 docenas de huevos frescos, no conservados.
5.000 kilos de maíz para forraje.
350 toneladas de leña de algarrobo, de 15 x 40 ctm., seca o con 24 meses de estacionamiento, para uso de cocina.
300 toneladas de leña de quebracho, en iguales condiciones que la anterior.
140.000 kilos de animales vacunos en pie, de 2 a 4 años de edad, de 250 a 400 kilos por animal en pie.

Bazar, ferretería y electricidad—

30 tarors de 2 kilos cera Royal.
36 cepillos de mano para mesa.
48 cepillos de piso con cabo.
15 kilos de estaño para soldar.
80 esponjas de alambre.
24 limas para afilar serruchos.
72 lecheras enlozadas c|tapa, de 1 litro.
48 plumeros para escritorio.
24 plumeros para techo.
48 platos soperos de loza.
60 platos playos de loza.
60 tazas de loza para té.
24 tachos cilíndricos para basura, de 1 metro x 60 ctm. de diámetro, tapa cierre presión, indicar modelo.
10 tachos cilíndricos, hierro galvanizado de 10 litros.
120 vasos para agua, de 200 gramos más o menos.
120 copas para agua.
50 kilos de grasa consistente.
200 metros cordón eléctrico.
100 metros cable forrado de 2 mm.
50 enchufes para planchas.
50 resistencia para planchas.
36 fichas toma corriente.
2 kilos de cinta aisladora.
25 metros cuadrados de vidrio sencillos, para ventanas.
5 metros cuadrados de vidrio dobles, para ventanas.
100 lámparas de 100 wat 220 volts.
200 lámparas de 40 wat 220 volts.

Papelería y útiles de escritorio—

150 kilos de papel madera para embalar.
2.000 sobres oficio con membrete.
2.000 sobres carta con membrete y forro.
1.000 fórmulas certificado de descuento, en block.
2.000 fórmulas recibo de sueldos en block.
1.000 fórmulas licitación privada en block.
500 fórmulas órdenes de provisión en block.
100 fórmulas balance rendición de cuenta.
200 fórmulas relación de pago.
1.000 fórmulas planilla de sueldos en block.
1.000 hojas partes diario población en block.
3.000 cuadros térmicos.
200 hojas papel carbónico doble oficio color violeta.
200 hojas papel carbónico oficio color violeta.
2 resma papel Romaní rayado.
2 resma papel cuadriculado tamaño doble oficio.
2 resma papel cuenta, 4 columnas.
1.000 hojas papel nota, con membrete en block.
10.000 hojas papel borrador, en block.
2 resmas papel multicopia, tamaño oficio.
50 carpetas de cartón, lomo de tela, con cinta para atar en tres costados de 24 x 36 centímetros.
5 cajas plumas Perry N.° 341.
3 cajas plumas Leonard 2301.
50 libretas tapa hule de 50 hojas.
10 docenas de lápices Faber N.° 2 y 3.
12 frascos tinta violeta para sellos.
36 gomas para lápiz.
12 gomas circulares para máquinas de escribir.
2.000 hojas papel esquela, con membrete, en block.
3.000 hojas papel esquela, para consultorio, con membrete.
6 libros copiadores, tamaño oficio de 500 hojas.
1 libro copiador, tamaño doble oficio de 500 hojas.
50 barras de lacre.
12 cuadernos colegiales rayados de 40 hojas.
10 cintas copiativas para máquina Remington Standart.
5 cintas copiativas para máquina Continental y Underwood.
10 litros tinta azul-negra.
2 litros tinta roja.
2 sacapuntas (para fijar en el escritorio).
5.000 fórmulas vales, perforadas, en block.
1.000 fórmulas recibo ropas, perforadas, en block.
30 libretas perforadas alternadas, en

block, entrada y salida mercaderías.

2.000 fórmulas adjudicación, empleados, en block.

Artículos de ropería—

30 docenas de botones de coco de 2 ctm.
20 docenas de botones de coco de 1 cent.
100 metros de bramante para vendas.
400 metros de bramante común.
4 rollos de cinta hilera asargada.
250 cubrecamas de algodón blancas de 1 plaza.
60 carretes hilo coser, para máquina, blancos, N.° 40 y 50.
40 carretes hilo coser, para máquina negros N.° 40 y 50.
400 metros de lienzo doble ancho, de 1.60 como mínimo.
100 servilletas para mesa.
60 toallas mano, granité.
180 mts. uso doméstico 1.60 ancho como mínimo.
100 hilo en bobina N.° 50.

Drogas y artículos para farmacia—

4.000 gramos amonio benzoato.
250 gramos alcanfor bromuro.
5 litros ácido arsenioso.
4 ampollas apomorfina al 1 o|oo.
250 gramos alhucema flores.
50 gramos acetil tanino.
25 gramos arseniato de sodio.
12 ampollas para suero de 250 grm.
12 ampollas para suero de 200 grm.
10 gramos arsénico yoduro.
500 gramos anís estrellado.
100 aconito polvo.
100 gramos agarico blanco
1 litro de agua destilada de eucaliptus.
2 kilos de aspirina Bayer.
30 gramos de beleño extracto seco.
10 gramos blanco de ballena.
1.000 gramos berberina.
200 gramos belladona polvo fino.
50 gramos belladona extracto blando.
250 gramos belladona pomada.
5 gramos belladona sulfato atropina.
10 gramos bálsamo del Canadá.
30 kilos calcio tribásico.
300 gramos cacodilato de sodio.
300 gramos cáscara sagrada polvo.
100 gramos cáscara sagrada extracto flúido.
200 gramos creosota vegetal.
50 gramos carmín fino.
500 gramos cebada perlada.
100 gramos clavo esencia.
500 gramos colombo raíz.
250 gramos cochinilla.
100 gramos colargol sinónimo.
50 gramos calomel al vapor.
500 gramos condurango.
300 gramos cinamato de sodio.
250 gramos calcio clorhidrofosfato.
1.000 gramos cuasia palo.
500 gramos cade aceite.
18 cánulas para enema.
100 gramos cera blanca.
50 gramos canela esencia.
36 cepillos para uñas.
200 gramos colombo polvo.
1.000 gramos creogenina pura.
20 ampollas de cloruro de etilo.
100 gramos donovan licor.
25 gramos diuretina sinm.
150 gramos datura estramonio, polvo.
200 gramos exalgina sinm.
5 gramos esparteína sulfato.
10 gramos estovaina.
50 cajas estimulina ovárica.
6 escarificadores.
300 gramos estrofanto semillas.
150 gramos escila raíz.
1.000 gramos espino cerval jarabe.
20 ampollas éter anestésico de 100 gramos.
1.000 gramos formalina.
200 frascos vidrio despacho 30 gramos.
200 frascos vidrio despacho 200 gramos.
200 frascos vidrio despacho 100 gramos.
200 frascos vidrio despacho 150 gramos.
200 frascos vidrio despacho 250 gramos.
200 frascos vidrio despacho 300 gramos.
1.000 gramos genciana vino.
250 gramos gelatina cápsulas.
500 gramos genciana raíz polvo.
1.000 gramos genciana extr. fld. acuoso.
100 gramos gotas amargas Beaummé.
100 gramos glicerofosfato de potasio.
1.000 gramos helecho macho ext. fld.
150 gramos hermofenil.
500 gramos hierro protoxalato.
40 gramos heroína pura.
10 gramos hermitr!.
30 cajas Hemostyl compuesto.
15 cajas Hemostyl ampollas.
100 ampollas heroína clorhidrato de 001.
30 ovillos de hilo para atar.
200 gramos iodoformo.
500 gramos ipecacuana polvo.
50 gramos Ipecacuana extr. fld.
250 gramos jalapa polvo.
500 gramos jabón verde.
25 gramos Kermes mineral.
500 gramos lobelia hojas.
100 gramos laudano Rousseau.
.000 gramos melisa alcoholato compuesto.
100 gramos magnesia óxido.
.000 gramos mercurial pomada simple.
100 gramos mercurio bicianuro.
4 morteros de vidrio de 8|4.
2 morteros de mármol N.° 4.
2 morteros de mármol N.° 6.
2 morteros de mármol N.° 8.
2 morteros de mármol N.° 10.
100 gramos mercurio biyoduro.
50 gramos mercurio óxido amarillo.
50 gramos mercurio cianuro.
20 Series Novarsenobenzol.
10 litros nítrico ácido comercial.
100 gramos Pearson licor.
25 gramos pilocarpina.
36 películas de radiografía de 40 x 50.
250 gramos quina roja en rama.
2.000 gramos quina gris en polvo.
500 gramos quina bromidrato.
1.000 gramos quina vino.
100 gramos quina extracto seco.
1.000 gramos quina clorhidrato.
1.000 gramos quina sulfato.
1.000 gramos quillay.
250 gramos ratania esencia.
50 gramos ratania extracto seco.
25 gramos rosa esencia.
10 cajas Resyl ampollas.
10 gramos ruibarbo polvo.
100 gramos ruibarbo.
25 gramos de santonina.
1.000 gramos de sodio hiposfosfito comercial.
10 gramos de sodio arseniato.
5 litros sulfúrico ácido comercial.
100 saliveras enlozadas de mano.
150 gramos de sulfonal.
500 gramos de salipirina.
500 gramos de terpinol.
250 gramos de tigenol.
250 gramos de trementina de Venecia.
250 gramos de turbit vegetal.
250 gramos de trional.
500 gramos de tanipgeno sinm.
2.000 gramos de tanipgeno en pol o.
50 carretes tela adhesiva de 5 ctm. ancho.
1.000 gramos viburnium prunifulium extr. fld.
100 gramos de vainilla en rama.
250 gramos de valeriana raíz
25 gramos de vanadato de sodio.
500 gramos de veronel sinm.
200 gramos de uretano.

v-20 septbre.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CENTRO

Bell Ville (Prov. de Córdoba)

Llámase a primera licitación pública para la provisión de artículos de Almacén, Carne, Leche, Combustibles, Artículos para el lavado de ropa, Bazar, Menaje, Ferretería, Pinturería, Maderas, Electricidad, Artículos de Ropería en general, Artículos de Farmacia y Laboratorio y otros de consumo, destinados al Hospital Común Regional del Centro en Bell Ville (Prov. de Córdoba) y a proveerse durante el año 1931. La licitación tendrá lugar en la Dirección de Hospital el día 13 de Septiembre de 1930, a las diez horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina de artículos, que quedan a disposición de los interesados que los soliciten en la Secretaría del establecimiento o en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248 de la Capital Federal.

Bell Ville, Agosto 14 de 1930. — El Médico Director.

v13 sept.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 23 de Septiembre 1930 a las 11 horas, para la provisión de pan, galleta y pan de graham al Hospital-Sanatorio Vicente López y Planes, sito en General Rodríguez, F. C. O., por el término de seis meses, a contar del 1.° de Octubre 1930. Por informes dirigirse al citado establecimiento. — Las Inspectoras.

v23 sepbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre del corriente año, a las 15.45 horas, para la provisión de artículos de almacén, fideos y similares, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Octubre próximo. Informes: Sección Proveeduría, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v10 sepbre.

Llámase a licitación hasta el 23 de Septiembre próximo a las 15 y 30 horas para la construcción de enfermerías en el 2.° piso alto del pabellón principal de la Casa de Expósitos, calle Montes de Oca 40. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269

La Tesorera.

v-23 septbre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Septiembre próximo a las 15,30 horas, para la provisión de aves y huevos durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Octubre del corriente año. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — Las Inspectoras.

v-10 septbre.

Llámase a licitación hasta el 30 de Septiembre próximo a las 15 y 1|2 horas para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v-30 septbre.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL, INSTITUTO ANGEL T. DE ALVEAR, LUJAN F. C. O.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Septiembre de 1930, a las quince horas, para la provisión de carne y extras al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de tres meses a contar desde el 1.° de Octubre de 1930.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján, Bs. As., Septiembre de 1930.— El Secretario.

v-15 septbre.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Licitación Pública

Llámase a licitación pública por el término de Ley, para la presentación de propuestas referentes a la adquisición de útiles de escritorio, artículos de limpieza, cierres de seguridad, formie, lubrificantes y artículos de limpieza para automóviles que requieren todas las dependencias de esta Aduana para el año 1931, y de acuerdo con el Pliego de Condiciones y detalles correspondientes, que las firmas establecidas pueden solicitar, bajo constancia, en la oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

La presentación y apertura de propuestas se realizará el día 26 de Septiembre de 1930, a las 16 horas, en el despacho del suscripto en presencia de los interesados y con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Expte. 5288-C-1930 o 5534-C-1930. M. de Hda.

Luis A. Mela, Administrador de la Aduana de la Capital.

v26 sept.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno a oro 1916 — Ley N.° 10.067, o$s 115.825.46.

Crédito Argentino Interno de la Ley N.° 6492, m$n. 67.112.33.

Crédito Argentino Interno, 1922 — Ley N.° 11.188, m$n. 238.304.05.

Crédito Argentino Interno, 1926 — Ley N.° 11.333, m$n. 140.938.54.

Crédito Argentino Interno, 1926 — 2.ª Serie — Ley N.° 11.533, 16.866.79 m$n.

Crédito Argentino Interno, 1927 — 1.ª Serie — Ley 11.389, m$n. 180.289.

B. O. Sanit. — 1.ª Serie — Leyes números 10.998 - 11.165, m$n. 58.015.79.

B. O. Sanit. — 4.ª Serie — Leyes números 10.998 - 11.165, m$n. 38.062.50.

B. O. Sanit. San. y Des. — Cap. Federal y Prov. Emis. 1926 — Ley número 11.333, m$n. 32.489.31.

B. O. Sanit. San. y Des. — Cap. Federal y Provincias. Emisión 1928 — 1.ª Serie — Ley 11.333, m$n. 43.017.99.

B. O. Sanit. San. y Des. — Cap. Federal y Provincias. Emisión 1928 — 2.ª Serie — Ley 11.333, m$n. 30.637.60.

B. O. Sanit. San. y Des. — Cap. Federal y Provincias. Emisión 1929 — 1.ª Serie — Leyes 11.333-11.539, m$n. 26.947.88.

Internos de Consolidación, 1928 — Ley N.° 11.399, m$n. 86.336.44.

Internos de Consolidación, 1929 — Ley N.° 11.399, m$n. 10.275.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v22 sepbre.

Licitación de Bonos Municipales Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los interesados que el día 15 de Septiembre a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre próximo del Empréstito "Casas para Obreros" Ley 4824, siendo el fondo amortizante de m$n 29.400.— valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Deutsche Bank und Disconto Gesellschaft hasta el día y horas señaladas debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

v13 sept.

INSPECCION GENERAL DE RENTAS NACIONALES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de revólvers, revolveras con sus bandoleras de cuero y balas, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 8179-I-1929, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas (Edificio Aduana de la Capital, piso 3.°).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Octubre próximo, a las 14 horas, en el Despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1930 — Inspector General de Rentas interino.

v-7 octubre.

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 17 de Septiembre a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Septiembre, de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón de Marzo 1930—
3.ª Serie .... m$n. 179.900.— v|n.
4.ª Serie .... " 191.300.— "

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

v17 sepbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Aviso de licitación pública para la provisión de artículos de uso y consumo a diversos establecimientos dependientes de este Departamento.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha, para proveer, durante el primer semestre del año 1931, los artículos que necesitarán: la Penitenciaría Nacional, Cárcel de Encausados, Cárceles de los Territorios Nacionales, Asilo de Corrección de Mujeres, Instituto Tutelar de Menores, Nacionales de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas de la Capital, Registro de la Propiedad, Boletines Oficial y Judicial, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Los artículos objeto de la licitación, son: Carne y tocino, huevos, verduras y frutas, víveres, leche y manteca, combustible, vestuario y útiles, calzado, útiles de cocina y comedores, lubrificantes e higiene, albañilería y pinturería, librería y útiles de escritorio, fotografía y radiografía, fidecría, panadería, boletines, mercado, almacén, molino, café, pescado fresco, tejidos, mercería, uniformes, librería e imprenta, alpargatería, materiales de construcción, materiales de electricidad, materiales para peluquería, artículos sanitarios, materiales para escobería y cepillería, ferretería y bazar, jabón, farmacia, lavado y planchado de ropa, libros en blanco y papel de obras, artículos de escritorio, etc.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la que facilitará las indicaciones relativas a la licitación, y serán abiertas el ca, y el día 7 de Octubre, a las 14 horas, ras, para la Penitenciaría Nacional, Asilo de Corrección de Mujeres, Institutos Tutelar de Menores y Ciegos de la Capital, Boletines Oficial y Judicial, y Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y el 7 de Octubre, a las 14 horas, para los restantes, en presencia del Escribano General de Gobierno y personas que concurran al acto.

Las planillas y pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Suministros de esta Dirección, así como también dos muestras de todos los artículos que se licitan.

Los proponentes deben firmar y sellar sus propuestas, así como también el pliego de condiciones, acompañar certificado de depósito, no pudiendo dejar afectados los anteriores.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. L. Peluffo, Jefe.

v9 octubre.

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Expediente N. 9-L-930. — Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la "Colonia Nacional Ricardo Gutiérrez", de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Septiembre 1930, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—
1.500 kilos de fideos blancos, sémola 1.ª, tipo tallarines, macarrones, finos, etcétera.
1.800 kilos de azúcar tucumana, molida de 1.ª.
1.500 kilos de arroz glacé 1.ª.
450 kilos de aceite de oliva, en latas de 2 y 5 kilos m.o.m. c|una.
100 kilos de sémola fresca, 1.ª.
100 kilos de yerba Argentina.
100 kilos de garbanzos.
50 kilos de cascarilla.
200 kilos de lentejas.
100 kilos de salsa de tomate en latas de 2 kilos m.o.m. c|una.
10 kilos de pimentón dulce.
50 kilos de maíz pisado para mazamorra.
150 kilos de café Brasil, en grano, tostado.
200 kilos de harina de maíz.
200 kilos de porotos, manteca.
200 kilos de porotos caballeros.
150 kilos de bacalao de Noruega, sin espinas.
50 litros de vinagre de vino, buena calidad.
100 kilos de queso de rallar, buena calidad.
10 kilos de hongos secos, buena calidad.
5 kilos de ají molido.
5 kilos de especias molidas.
1 kilo de nuez moscada.
1 kilo de canela molida.
½ kilo de clavo de olor.
200 tubos grandes, vainillas.
1.000 kilos de sal gruesa.
50 kilos de sal fina.
150 kilos de orejones de durazno.
100 kilos de dulce de membrillo.
50 kilos de dulce de batata.
200 kilos de arvejas partidas.
150 kilos de arvejas enteras.
50 kilos de fariña.

Harina de trigo—
8.000 kilos de harina de trigo "00".
4.000 kilos de harina de trigo "000".

Combustibles—
50.000 kilos de leña, quebracho colorado, en tortas de mts. 0.25 diám x 0.30 de alto.

Papas para consumo—
7.000 kilos de papas, sanas, buena calidad, para consumo.

Artículos de limpieza—
150 tarros de "Puloil".
10 tarros "Brasso".
1.000 kilos de jabón amarillo, estacionado.
500 litros de acaroína.
400 trapos para piso.
50 repasadores de lienzo.
100 kilos de trapos, para limpieza de máquinas.

Lubrificantes—
6 cajones de 2 latas grandes c|u., aceite para tractor "Deering".
2 cajones de aceite mineral para camión Whippet.

Máquinas y útiles de sastrería—
1 máquina tipo Singer, para hacer ojales.
10 gruesas de botones hueso, color gris o marrón, para saco.
10 gruesas de botones para cartera de pantalón.
10 gruesas de botones hueso, blancos, chicos, para camisa.
25 carreteles de hilo de coser, blanco, N.° 50-500 yds. c|u.
25 carreteles de hilo de coser, negro, N.° 50-500 yds. c|u.
100 frazadas de lana.

Máquinas y útiles de escritorio—
2 máquinas de escribir, 130 espacios cada una.
12 punzones finos.
12 punzones gruesos.
12 gruesas de Clip, bronce, chicos.
10 cajas de plumas Perry N.° 341|144 plumas cada una.
10 cajas plumas Leonard N.° 516E.P. 144 plumas cada una.
10 cajas plumas Contador Steel Pen.
2 perforadores de papeles, 8. cms. F. Soennecken N.° 230.
2 tinteros para dos tintas.
100 hojas papel secante color verde, 100 libras.
100 hojas papel secante color blanco, 100 libras.
6 mojadores.
6 cajas broches de bronce para expedientes, N.° 6.
6 cajas broches de bronce para expedientes, 6 cms. aprox. de largo.
6 cajas broches de bronce para expedientes 6½ cms. aprox. de largo
1 juego de letras de goma, ½ cms. aprox. las minúsculas.
1 juego de números de goma, 2 cms. aproximadamente.
1 cuadro indicador de metal, con 100 casillitas m.o m. de 6 cms. de largo x 1½ cms. de ancho cada una (giratorias para escribir de los dos lados).

Máquinas y materiales de mosaiquería—
1 máquina pulidora de mosaicos, granito.
100 bolsas de lona, cemento portland San Martín, 50 kgs. c|u.
20 barricas de cemento portland Dyckeroff, 180 kgs. c|una.
10 metros cúbicos arena oriental mediana.

Materiales de escobería—
900 cabos para escobas, buena calidad.

Bancos para iglesia—
100 bancos para iglesia, mts. 4 aprox. de largo.

Artículos de zapatería—
1 maza de botones para zapatos de niña N.° 4.
1 lata de cemento sintético de 5 galones.
10 kilos de badana para vistas.
50 metros de papel negro para cortar plantillas.
10 gruesas de cordones para botines, buena calidad, género negro.

Máquinas agrícolas—
2 guadañadoras Mc. Cormick, corte de 5'.
4 cuchillas para las mismas.
1 guadañadora tipo "Farmull", de 7' corte, adaptable a tractor.
1 rastrillo de descarga automática de 10', 32 dientes.

Básculas—
2 básculas para pesar, hasta 200 kilos.

Materiales para carros—
2 ejes de aceite, París N.° 38 para breck.
4 juegos de dedales y tuercas para eje, París N.° 38.
1 eje de mts. 1,45 x 2", con buje de 8".

Materiales de construcción—
2 tablas de pople de 1" o 25.40 m|m.
2 tablas de pople de 1|2" o 12,70 m|m.

Instrumentos de música—
1 flautín en Re b. sistema Bokem, completo con su corresp. método.
1 flauta en Do, sistema Bokem, completo con su corresp. método.
1 clarinete píccolo en La b, marca Buffet Grampón, sistema Bokem.
1 clarinete en Mi b., marca Buffet Grampón, sistema Bokem, completo.
1 clarinete soprano Si b., Bufett Grampón, sistema Bokem, completo.
1 oboe en Do, con su correspondiente método de enseñanza.
1 fagot con su correspondiente método de enseñanza.
1 contrabajo ad ancio, con su correspondiente método de enseñanza.
1 saxofón bajo si b., con su correspondiente método de enseñanza.
1 saxofón sopranino mi b., con su correspondiente método de enseñanza.
2 trombes mi b., con su correspondiente método de enseñanza.
2 trombes si b. bajo, con su correspondiente método de enseñanza.
1 trombón bajo en fa o si b., a 4 cilindros, con su correspondiente méto de enseñanza.
1 par de timbales modernos, giratorios, con su correspondiente método de enseñanza.
1 octava de campanas tubulares.
1 juego completo de zapatillas para saxofón sopranino.
1 juego completo de zapatillas para saxofón soprano.
1 juego completo de zapatillas para saxofón contralto.
1 juego completo de zapatillas para saxofón tenor.
1 juego completo de zapatillas para saxofón barítono.
1 juego completo de zapatillas para saxofón bajo.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón sopranino.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón soprano.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón contralto.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón tenor.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón barítono.
2 docenas de cañas apropiadas para saxofón bajo.
2 juegos de zapatillas para clarín en mi b y si b.
100 zapatillas pequeñas para clarinete en si b.
100 zapatillas medianas para clarinete en si b.
100 zapatillas grandes para clarinete en si b.
6 docenas de cañas "Buffet Grampón" para clarinete en si b.

Artículos de electricidad—
2 kilos de cinta aisladora negra.
1 kilo de cinta aisladora de goma.
200 aisladores forma carrúcula, 16 mm. alto x 16 mm. diámetro.
5 uniones de hierro fundido para cable subterráneo bipolar 2 x 25.
24 llaves unipolares c|tapa niquelada de 5 amp. tipo Hart.
24 ganchos aisladores de hierro con rosca interior de 1|2" N.° 6501-6504.
24 ganchos aisladores de hierro con rosca interior de 3|8" N.° 6501-6504.
3 pinzas aisladas para electricista.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—
2 picaportes para puertas de breck, con manijas.
100 bulones de cabeza diámetro de 60 x 7 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de de 70 x 7 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 80 x 8 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 90 x 9 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 100 x 10 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de 120 x 11 mm.
100 bulones de cabeza diámetro de

130 x 12 mm.
160 bulones de cabeza diámetro de 160 x 15 mm.
50 kilos de pintura en pasta "Pajarito" o similar color verde.
80 kilos de pintura en pasta "Pajarito" o similar color colorada.
50 kilos de pintura en pasta "Pajarito" o similar color negra.
3 galones barniz Cola de Oro.
1 torno de banco de acero, con bocas pulidas N.° 3.
1 taladro de pecho para mechas cilíndricas, hasta 1|2" c|2 velocidad.
24 sierras para metales, acero, largo 12".
2 pinzas alicate de 22 cms. largo.
1 piedra esmeril de 35 mm. espesor, 15 cms. diámetro agujero 30 mm.
1 lámpara para soldar con bomba de 1|2 litro, mechero horizontal.
3 atornilladores para electricista grandes.
3 atornilladores para electricista chicos.
2 piedras esmeril sistema Norton diámetro 300 espesor 40 mm. grano N.° 30.
48 sierras para metales de 12".
6 manos de papel de lija N.° 1.
6 manos de papel de lija N.° 1 1|2.
6 manos de papel de lija N.° 2.
6 manos de papel de lija N.° 2 1|2.
20 kilos de cola Francesa.
1.500 bolsitas de papel para envolver 5 kilos.
1.000 bolsitas de papel para envolver 10 kilos.
2 balas, papel estraza, tamaño grande.
50 llaves "Yale" en bruto.
5 faroles con pantalla enlozada, buena calidad.
5 extinguidores de incendio.
10 plumeros medianos, buena calidad.
2 martillos para carpintero, 500 grs. c|u.
2 tenazas.
100 cuchillos "Solinger" para mesa.
2 carretillas de hierro.
3 barras de 1 libra c|una, de pasta espec. adhesiva para correas.
500 platos enlozados o aluminio, soperos.
500 tazas enlozadas o aluminio para desayuno.
1 lata de 5 libras de grafito en escamas.
1 piedra esmeril para máquina de afilar a mano, grano mediano, agujero de 1" 25.40 mm. 7" de diámetro 3|4" espesor.
1 fragua portátil, redonda de mts 0,70 de diámetro.
100 cabos para hachas de 2 manos.
1 gruesa de chavetas comunes, surtidas, de hierro.
6 destornilladores de hierro, de 1 sola pieza, con aplicaciones de madera en la empuñadura, 2 de 5" largo, 2 de 8" y 2 de 12".
20 llaves dobles, fijas para tuercas rectas forma de (S) en medidas variadas, desde 3|8" a 5|8" hasta 1 3|8" a 1 1|2".
6 llaves "Stillson" variadas desde 1|4" a 2" hasta 1|2" a 3 1|2".

Materiales y útiles para consultorio odontólogico—

1 sillón dental, con salivadera para agua corriente, completo.
1 vitrina de 2 puertas, mts. 1.80 alto x mts. 0.80 de 4 estantes.
2 mesitas con dos planos de mármol (o h°. es preferible).
1 escalerita.
1 torno a pedal completo (con pieza de mano y contrángulo).
1 escritorio de metal, para consultorio.
1 esterilizadora a alcohol de 25 cms x 20 cms.
1 tambor para algodón de 20 cms.
1 tambor para algodón de 20 cms.
1 mesita aséptica con brazos plegadizos para pared.
2 sillas blancas de hierro.
1 juego de forceps para extracciones y sus 3 botones acero inoxidable.
6 pinzas de algodón de acero inoxidable.
6 espejos de boca de acero inoxidable.
3 espátulas para gutta acero inoxidable.
3 espátulas para cemento de acero inoxidable.
9 extractores de sarro de acero inoxidable.
12 instrumentos Black de acero inoxidable.
6 exploradores de acero inoxidable.
2 jeringas de aire con protector.
2 jeringas para lavajes.
3 espátulas de acero inoxidable para porcelana.
36 sondas con mango "Donaldson"
6 docenas de tiranervios.
1 algodonero niquelado.
3 bistruríes (a elección).
10 docenas de cepillos pincel para lim pieza (para montar).
10 docenas de cepillos pincel tapas (montados).
3 gruesas de fresas (a elección).
1 jeringa para bombear.
1 porta mercurio.
3 docenas de mandriles para ángulos.
3 docenas de manriles para pieza de mano.
3 copas de discos Burleu.
3 vasos de desinfección, color rubí.
1 aparato Profer.
3 cajas de rueditas de fieltro.
36 tiranervios con mangos.
1 juego de porta matrices con 24 bandas.
2 freseros de porcelana.
2 cepillos para limpiar fresas.
3 manges para tiranervios y sondas.
4 cajas de discos, Carburundum.
24 tiras de metal para pulir.
4 cubetas de cristal (a elección). para forcepts.
1 linoleum goma para el sillón.
1 thermo cauterio.
1 automatón.
3 atacadores para porcelana de acero inoxidable.
2 morteros de vidrio para amalgama.
1 lamparita de alcohol.
2 esterilizadores para jeringas, (a elección).
1 jeringa Metzan.
4 docenas agujas montadas para jeringa Metzan.
2 portafrascos Dafeu.
2 tarros con tapa de metal (a elección).
4 cubetas de vidrio para instrumental pequeño.
12 eyectores de vidrio.
4 cubetas de loza para instrumentos.
1 cubeta de vidrio para porcelana.
2 cordones para torno.
4 cajas de rollos de algodón, 500 grs. cada uno.
6 cajas de conos absorventes de 200 cada una.
1 martillo automático doble S. S. White.

12 tubos Chlorathyl.
2 frascos de canto-fenol.
1 frasco de tucoperca.
1 frasco de cloroperca.
1 frasco de eucaliptol.
2 frascos estringentes para Piorrea.
2 frascos de linimento Dental.
3 frascos de Tricresol formalina.
1 frasco de Eugenol.
2 frascos de Tricresol.
2 frascos de Nervodine.
6 frascos de amalgama de oro.
6 frascos de amalgama de mercurio.
1 frasco de yodoformo.
4 frascos de oxfara.
5 cajas de Stens.
5 cajas de cemento Silver S. S. White, color "A".
3 cajas de amalgama de cobre.
3 cajas de porcelana sintética de White.
2 cajas de cera para incrustaciones.
3 cajas de discos de pulir, de pedal.
12 cabezales de papel.
1.500 ampollas de 2 cms. 3 c. c. de solución de Novocaína al 2 ojo con Suprarrenina Bayer.
6 cajas de gutta rosa.
6 cajas de gutta blanca.
3 tarros de yeso para impresión.
2 tijeras rectas, medianas.
2 tijeras curvas, para encía.
1.000 vasos de papel.
24 cubetas (a elección), para impresión.
2 frascos de eucaliptol de 100 grs. cada uno.
12 mandriles para cepillos de limpieza, para ángulo.
12 mandriles para cepillos de limpieza, para pieza de mano.
6 agujas de platino de 6 cms. de 4 cms. y de 2 cms.
4 cajas de cemento para puentes.
1 aparato completo porta-vasos, para la pared.
3 porta-vasos de metal.
3 pares de guantes de goma.
1 caja de dedos de goma.
1 caja niquelada de cirugía de 30 cms. x 12 cms.
1 caja niquelada de cirugía de 40 cms. x 20 cms.
1 farol a nafta Aída, o similar.
2 muestrarios de dientes.
3 docenas de piedras de pulir.
24 fresas para caucho.
2 tapas de goma para yeso.
1 protector de discos pra ángulo y pieza de mano.
1 jeringa Luer de 10 cms., 3 cúbicos.
1 jeringa Luer de 5 cms., 3 cúbicos.
1 jeringa Luer de 3 cms., 3 cúbicos.

Utiles de Hospital—

1 mesa reconocimientos clínicos.
1 báscula de precisión.
1 porta-tambores doble niquelado.
2 tambores medianos.
1 jeringa Luer, 1 cm3. cúbicos.
1 jeringa Luer 5 cm3., cúbicos.
1 jeringa Luer 20 cm3., cúbicos.
2 jeringas sistema Luer, 2 cms3., cúbico.
2 jeringas sistema Luer, 5 cms3., cúbico.
6 bisturíes "Collins" medianos.
2 pinzas disección Collin.
2 tijeras rectas.
2 tijeras curvas.
6 sondas acanaladas.
6 pinzas dientes Ratón.
6 estiletes.
6 porta-algodones.
24 agujas niquel surtidas.
6 agujas platino 2 y 5 x 3|4 y 1 mm.
2 agujas Riverdier Collin.
2 pinzas agrafles.
12 agujas sutura, surtidas.
200 agrafles chicos.

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de Ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día ocho del mes de Septiembre próximo venidero, a las diez horas, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. U. T. 4, Marcos Paz. — Ricardo Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v8 sept.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 8 de Septiembre a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina de los artículos necesarios con destino al taller de panadería de este Establecimiento, Exp. 1228-T-930.

70.000 kilos de harina "Triple Cero".
20.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos pequeños para hornos de panadería.
3.000 kilos de sal de 1.ª calidad.
Mandar muestras.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convíniere a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 sepbre.

Llámase a licitación privada para el día 8 de Septiembre a las 14.15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan:

Nómina del papel diario en bobinas con destino a la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, Exp. 1266-T-930.

78.000 kilos de papel de diario en bobinas de 0.83 de ancho por 0.75 de diámetro sin embalaje.
2.000 kilos de papel de diario en bobinas de 0.43 de ancho por 0.75 de diámetro sin embalaje.
Mandar muestras.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, conviniere a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 sepbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. 4894|928.

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 16 horas del 23 de Septiembre de 1930, para contratar las obras de ampliación de vivienda para porteros y construcción local destinado a "Copa de Leche" en el edificio fiscal ocupado por la Escuela N.° 5 del Consejo Escolar 13.°, sito Nicasio Oroño 1431.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones) Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta. — El Secretario General.

v23 sepbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 3 de Octubre de 1930, para adjudicar la provisión de artículos de mueblería, lonería, útiles de escritorio, ilustraciones y papelería que el Consejo necesita para proveer durante el curso escolar de 1931, a las Escuelas de Nuevo Tipo, de su dependencia.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v3 octubre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 29 de Septiembre de 1930, para contratar las obras de construcción de un edificio de tres aulas, pieza para dirección, vivienda anexa para el personal, etc., con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 29, de "Berabevu", (Provincia de Santa Fe).

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935, y en la Ciudad de "Santa Fe", simultáneamente.

Datos: En la Dirección General de Arquitectura, Santa Fe 1352, planta alta. — El Secretario General.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 26 de Septiembre de 1930, para adjudicar la provisión del instrumental y demás elementos que se necesitan para el regular funcionamiento de los Consultorios dependientes de la Inspección Médica Escolar, que funcionan en la Capital.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

Datos, en la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones), Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v26 septbre.

Exp. 9893-S-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 16 horas del 6 de Octubre de 1930, para adjudicar la provisión de 100 máquinas de escribir portátiles, que el Consejo necesita para proveer a los Visitadores de las Escuelas Nacionales en Provincias.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital, en la Inspección General Administrativa del Consejo (Sala de Licitaciones), Rodríguez Peña 935.

Datos: En la Inspección General Administrativa (Oficina de Licitaciones) Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v6 octubre

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso para la adquisición de medicamentos, material quirúrgico, útiles de farmacia, material de curación y útiles de escritorio, para el año 1931.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones con las bases respectivas en la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Sanidad del Ejército, Pozos 2133 (altos) los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 12 horas: la apertura de las propuestas se efectuará el día Lunes 8 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1930. — El Secretario.

v-8 septbre.

Dirección General de Ingenieros

Paraná 1048

Llámase a licitación pública para el día 9 de Septiembre de 1930, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15. — Ejecución de las obras de demolición y reconstrucción de cielorrasos, reparo de techos, canaleta, piso, revoques, carpintería de madera y trabajos de pintura, blanqueo, etc., en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería.

Hora 15,15. — Construcción de un tinglado para vehículos, en el Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 3 de Infantería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionadas, en el local de la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — Luis M. Passo, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-9 septbre.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. A. C. 92.372 - C. V. 93.936 - T. 93.137.

Llámase a licitación pública para el día seis de Octubre próximo, para construcción y montaje de torres fraccionadoras, según pliego de bases y condiciones número 1.433 que se abrirá a las 14 horas; provisión torres hierro para pozos en bombeo, pliego 1.454 a las 14.30 horas y para una instalación sistema automático contra incendios, pliego 1.456 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930.

v6 octubre

Llámase a licitación pública para el día veintidós de Septiembre próximo, para provisión tanques acero bulonados y repuestos, según pliego de bases y condiciones número 1.450, que se abrirá a las 14 horas, provisión locomotora decauville, pliego 1.451, a las 14,30 horas; contratación servicios transportes de nafta, agricol y kerosene, mediante camiones desde las sucursales de la Dirección a sus diversas agencias, pliego 1.452, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — La Dirección.

v22 sepbre.

Paseo Colón 922

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — El Secretario General.

v-3 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de escobas, cepillos, pinceles y plumeros, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 18 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v18 sepbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales Decauville necesarios para el servicio de la Fábrica de Productos Cerámicos de San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 25 de Septiembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-25 septbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 4.ª Sección de las obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y carpetas respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 17 de Septiembre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 22 del citado mes de Septiembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v22 sepbre.

Expte. 14719-DC-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 120 toneladas de nitrato de sodio destinados a la elaboración de ácido sulfúrico para el consumo de la Institución durante el año próximo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 8 de Septiembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v-8 septbre.

Expte. 15.724-DP-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación por el término de un año de los trabajos de reparación de los afirmados de la ciudad de Santa Fe, removidos con motivo de las obras de explotación de los servicios de agua y cloacas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 1.° de octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 6 del mismo mes de octubre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.— Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v6 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución hasta el día 30 de Septiembre de 1930 hasta el día 30 de Septiembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Julio 2 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v30 sept.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la provisión y colocación de una baranda de bronce destinada a la oficina de Giros ubicada en el local N.° 217 del nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. Por pliego de condiciones y demás documentos recurrir a la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 30 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires). Pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las del Juzgado Federal de Sección en la Ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas indicados se recibirán las propuestas en las oficinas de la Dirección General de Arquitectura y en las del Juzgado mencionado.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Septiembre próximo, a las 14 y 15 horas, para adjudicar la provisión y colocación de dos armarios metálicos en las oficinas de la Universidad Nacional de Buenos Aires (Calle Viamonte N.° 430). Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 12 de Septiembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la provisión e instalación de cocinas a vapor con sus máquinas y accesorios correspondientes en el Hospital de Clínicas de esta Capital. Pliego de Condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal.

e11 agosto o|8007 v11 sepbre.

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 12 de Septiembre próximo, a las 14.15 horas, para adjudicar la adquisición de maquinarias para higienizar leche para consumo con destino a la Escuela de Agricultura y Lechería de Bell Ville (Córdoba). Pliego de Condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 3.

e11 agosto o|8004 v11 sepbre.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el 3 de Octubre del corriente año a las 16 horas, para la provisión de 470.000 kgs. de lubrificantes, con destino al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v2 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de cadenas, anclas, cables de acero flexible y cabo de manila. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

o|8010-v-27 septbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Septiembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 1.500.000 adoquines; 10.000 toneladas de pedregullo y 15.000 metros cúbicos de arena gruesa. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrán lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v23 sepbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 9 de Octubre de 1930. — Expte. O. C. 1336|30. Limas y sierras.

Día 10 de Octubre de 1930. Expte. O. C. 958|30. Pinturas, aceites, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 octubre

Invítase a las firmas que tuvieran interés a participar en el concurso de tintas para escribir, para sellos y para aparatos telegráficos, que se realizará de acuerdo a las Bases O. C. 900|30, que pueden ser retiradas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, todos los días hábiles de 11 y 30 a 14 y de 16 a 18 horas. Sábados de 9 a 11.

La presentación de muestras vence el 15 de Octubre de 1930.

La Administración

v13 sept.

Expediente O. C. 1630|30 Ax. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de alambres varios de acero galvanizado para alambrado, torniquetes y grapas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Octubre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.— m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 octubre

Llámase a licitación para el día 14 de Octubre de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de postes de quebracho colorado para alambrado, postes esquineros de quebracho colorado y varillas de lapacho para alambrado (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1630|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v9 octubr

Expediente O.C.1596|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de carbón de fragua y coke a granel.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 2 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.704.000 sobres impresos O.C. 1551|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Octubre de 1930, a las 14.20 horas.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v6 octubre

Expediente O. C. 1710|30

Llámase a licitación pública para la construcción edificios en estaciones entre Klm. 133.500 y Mendoza y Ramal a Germania, Línea de Pié de Palo a Mendoza.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 3 de Octubre de 1930, a las 15,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 100 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y los sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v3 octubre.

Expte. O. C. 1022|29. Llámase a licitación privada para la provisión de repuestos para frenos Westinghousse.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 5 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la referida oficina, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v8 sept.

Expediente N.° 1154|30. Llámase a licitación pública para la provisión de tornillos y herrajes de bronce empavonado para coches.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 1.° de Octubre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.— m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas, Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v1.° oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles para dibujo, rita para telégrafo y artículos de escritorio en general. O. C. 1129|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 30 de Septiembre de 1930, a las 14 y 20 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados, mediante el pago de $ 2.— m|n. en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v30 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Artículos de limpieza.

Expediente O. C. 1460|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 29 de Septiembre de 1930 a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-29 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de: Tanques de acero con torre para agua, molinos a viento, caños y accesorios.

Expediente O. C. 1991|29.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 3 de Octubre de 1930 a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, y retirados al precio de $ 5.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-30 septbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 23 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O.C-1011|30. Hierro galvanizado en chapas, cinc y hojalata.

Día 24 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas: Expediente O.C-837|30. Carburo de calcio y artículos para alumbrado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5 m|n. cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v24 sepbre.

Se hace saber que la licitación pública N.° 1665|29 A. 1, por llantas y ejes para locomotoras, coches y vagones, fijada para el 18 de Agosto de 1930, queda prorrogada para el día 6 de Septiembre de 1930, a las 10 horas.

La Administración

v6 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 12 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas. Expediente O.C-679|30.A.1. Armarios botiquines construídos de hierro esmaltado.

Día 12 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas. Expediente O.C-1223|30. — Portones de lapacho de 4 metros y portorcitos camineros de hierro de 1.20 metros.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 22 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2 y 5 m|n., respectivamente cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v12 sepbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de zarandas y dispositivos especiales para estudio de hormigones y cementos. Expediente O. C. 638|30.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v22 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Día 18 de Septiembre 1930, a las 14.20 horas. Expediente O. C. 960|30. Chapas de acero estampado para forros de vagones.

Día 18 de Septiembre 1930, a las 15.20 horas. Expediente O. C. 1823|29. A. 2. Máquina limadora y de agujerear, torno portátil y gato hidráulico.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina o retirados al precio de $ 2.00 m|nacional cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v18 sept.

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de lonería, cordelería y banderas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 16 de septiembre de 1930, a las 14.20 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 5,— m|nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v7 septiembre

Expediente O. C. 1406|30.

Llámase a licitación pública para adjudicar la construcción de 1 galpón de hormigón armado para locomotoras de 26.40 x 73.05 metros en la Estación Clodomira, F. C. C. N. Argentino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 9 de septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, a retirados al precio de $ 30,— m|nacional. en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v9 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de: Pintura aluminio en polvo y aceite de lino muy secante.

Expediente O. C. 1320|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el 17 de Septiembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles. lunes a viernes de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v17 sepbre.

Expediente O. C. 1526|30. Llámase a licitación pública para la construcción de edificios en estaciones de la línea Catamarca a Tucumán. (Tramo Leales a Termas de Río Hondo).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 16 de Septiembre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 50.— m|n en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v16 sept.

Expediente O. C. 1721|30. Llámase a licitación pública para desmontes, rellenos, obras de hormigón armado completas y pisos de los andenes para la construcción del Edificio de Pasajeros y Hangar de la Estación Concordia. Línea de Federal a Concordia.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Septiembre de 1930, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 100.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v2 oct.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Día 19 de Septiembre de 1930 a las 14,20 horas. — Expediente O. C. 844|30. A. 1, cobre en lingotes.

Día 19 de Septiembre de 1930, a las 15,20 horas. — Expediente O. C. 897|30, cobre en barras y chapas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina, o retirados al precio de pesos 5.00 m|n., cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-19 septbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Raúl O. Bravo**, ex ayudante de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de trescientos veintiocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, ($ 328,60 m|n.), importe del cargo que se le formula por resolución N.° 4430, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30,—.
e2 septbre. s|p.p. N.° 1768 v12 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alberto Arigós Calderón**, ex prosecretario del Juzgado Letrado de Santa Cruz, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos setenta y un pesos con sesenta centavos moneda nacional ($ 271,60 m|n.), importe del cargo que se le formula por resolución N.° 4431, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de elevar los antecedentes, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30,—.
e2 septbre. s|p.p. N.° 1769 v12 septbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Federico Lynch**, ex inspector de bosques del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de nueve días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de trescientos pesos moneda nacional ($ 300,— m|n.), que se le formula por resolución N.° 4432, dictada en el expediente N.° 1947-O-1927, todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad. — Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 21,60.
e2 septbre. s|p.p. N.° 1770 v11 septbre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dulcidio Cisterna que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan, derecho que se **ha presentado** ante esta Caja solicitando pensión, doña Pascua Rosa Niro de Tozzi, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pascual Cayetano Tozzi.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930.— El Secretario.

v8 sept.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Policarpo Orozco Lucero, para sus hijos menores Eulogia Simodosea, María Leocadia, Mario Edmundo y María Benita Orozco, en su carácter de hijos legítimos de la ex Directora de la Escuela N.° 3 de San Luis, doña María eBaita Ortiz de Orozco.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El secretario.

v8 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, què se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Laura Copello de Sallovitz, por sí y sus hijos menores Francisco Godofredo Arturo, Arturo José, Juan Manuel Alberto, y doña Laura María Teresa Sallovitz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor de la Escuela Industrial de la Nación, en Rosario, don Arturo Sallovitz.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El secretario.

v8 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Emilia Lantero de Pites, por sí y sus hijos menores Alberto Eduardo e Irma Rosa Pites, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Alberto Pites.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El secretario.

v8 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Magdalena Gómez de Batalla y doña Francisca Batalla, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Juan Batalla.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930.— El Secretario.

v8 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos **los que** tengan que alegar derecho, **que se ha presentado** ante esta Caja, solicitando pensión, doña Margarita Amalia Robledo de Balmaceda, en su carácter de hija del ex empleado de la **Dirección** General Adm. del M. de Marina, don Carlos Ortiz Suffern.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Natividad Gil de Garay, en su carácter de viuda del ex empleado del Banco Hipotecario Nacional, don Alfredo Garay.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v8 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Ramunda Lencina de Córdoba, por sí y sus hijas menores Petrona Angélica y Paula Córdoba, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Sargento de la Policía de la Capital, don José Córdoba.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930.— El Secretario.

v8 sepbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Eladia Fernández de Arandia, en su carácter de madre de la ex empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos, doña Celia Arandia.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — El Secretario.

v-8 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Valentín Juárez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — El Secretario.

v6 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Rivero**, que **deben apersonarse a la Sección Accidentes** del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Reyes**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José A. Perea**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — El Secretario.

v23 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Angel Rodríguez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización **por el accidente de que fué víctima** el obrero don **Juan Vescio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Tschannen**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v26 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan A. González,

que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — El Secretario.

v-25 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v19 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de **Jubilaciones y Pensiones Civiles**, en **concepto** de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José **Giarrusso, que deben apersonarse a la** Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — El **secretario.**

v15 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Aloisio Klement, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — El Secretario.

v15 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan **que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización** por el accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Traversa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868), a **justificar** ese derecho, **bajo** los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — El Secretario.

v11 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Auziluti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ramírez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — El Secretario.

v30 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Calixto Esquivel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubierer lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El **Secretario.**

v19 sepbre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Soto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — El Secretario.

v30 sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Araya**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — El **Secretario.**

v3 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Napoleón Mazza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — El Secretario.

v7 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita **do en esta Caja Nacional de Jubilaciones** y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Serafín Ueschini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — El Secretario.

v19 septbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este **edicto**, se hace saber a todos los que **tengan** que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fanor Zelarayán** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — El Secretario.

v10 septbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José López**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 agosto s|pp. N.° 7829 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Joaquín Gaspar Carballo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — Juan José Sorteix, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3.° peso, sobre Lavalle, centro.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7920 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gaspar Citoler y Valentín Dieste**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. — Juan J. Sortheix, secretario.4

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e5 agosto s|p.p. 7.818 v10 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Carmen Carrillo** para que dentro de dicho término, comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por de lito contra la libertad individual y complicidad en el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

e26 agosto s.p.p. N.° 7363 v30 sept.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Pujol, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 agosto s|pp. N.° 7868 v30 septbre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 20), llámase durante **treinta** días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Rosas Arrieta.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — M. A. Goñi, secretario.

e14 agosto s|p.p. 7.838 v19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Humberto Serra**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-6 agosto N.° 7.824-s.p.p.-v-11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rogelio D. Palma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 agosto s|p.p. 7.854 v27 sepbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Papaleo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 agosto s|pp. N.° 7822 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Lifa**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 60, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Roberto Madero, secretario.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7918 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cipriano Torres**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Rosendo Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e22 agosto s|pp. N.° 7842 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferrín, alias "El Ñato Ferrín"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e2? agosto s|p.p. 7.88? v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ale Lela,** para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre tres de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-6 septbre. N.° 7.930 s.p.p.-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kietzman,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declaro rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-6 septbre. N.° 7.929-s.p.p.-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado N.° 5, Secretaría Goñi), se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, el que se publicará cinco días de cada mes, en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Pascual Durante,** para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.

e6 sepbre. s|p.p. 7.471 v11 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Quaresma,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e6 sepbre. s|p.p. 7.921 v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Octavio Juan Roque Sturla,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e6 sepbre. s|p.p. 7.927 v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a, **Rubén Pedro Schuster,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e6 sepbre. s|p.p. 7.923 v10 oct.

Roberto Basavilbaso, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita, llama y emplaza por el término de seis meses, cinco veces cada mes, a don **José Delescabe,** para que comparezca a tomar intervención en el juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.

e6 sepbre. s|p.p. 7.591 v11 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplazan a **Leopoldo García,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.924 v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Zapio,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.925 v10 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Teodoro Muñoz, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Jouffray o Joffroy,** ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Teodoro Muñoz, juez de paz.

e6 sepbre. s|p.p. 7.926 v11 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor, don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Pedro Hidalgo, Plácido Fernández y José Alfirc,** procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.922 v10 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Morales,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 sepbre s|p.p. 7.928 v10 oct.

El Juez doctor Roberto Basavilbaso ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Enrique Dulout, ya sea como herederos o acreedores,** para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Alfredo Persiani, secretario.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7916 v8 octubre

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Esperanza Fons,** para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo **N.° 9** y **Secretaría N.°** 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Carlos F. Degreef, secretario.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7914 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Marta Copes,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7919 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Antonio Zirillo.**

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e3 sep. s|p.p. N.° 7906 v7 octubre

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Berasategui,** para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 49, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel C. Olmos, secretario.

e3 sep. s|p.p. N.° 7908 v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° 6, Secretaría N.° 35 llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa María Imaz.**

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario

e3 sep. s|p.p. N.° 7909 v7 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 14.ª, de esta ciudad, don Pedro Botto, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Casimiro Guzmán,** ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1930. — Pedro Botto, Juez de Paz.

e3 sep. s|p.p. N.° 7910 v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José López,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.877 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Do Brito,** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar **a** derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 agosto N.° 7803 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sesé Rocatagliata, Fermín Agustín,** procesado por adulteración de documentos y tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 24 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e4 agosto N.° 7805 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Franz Haldenbach,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 24 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7806 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Rafael Lavalle Lezica,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7807 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, de la Capital Federal, doctor Argentino G. Barraquero, se llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Nicolás Meríngolo,** cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e4 agosto N.° 7810 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Bustos,** para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e4 agosto s|p.p. N.° 7801 v9 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Francisco Carlucci,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estark a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cirio Cerri o Cherri**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho plazo, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Juan Agustín García, secretario.
e3 sep. s|p.p. N.° 7907 v7 octubre

Por disposición del Juez de Paz de la Sección 7.ª de esta Capital, se cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Gaspar Antonio Casares**, a que comparezcan a estar a derecho.
Buenos Aires, Julio 23 de 1930. — Eudoro Parodi, Juez de Paz, titular
e3 sep. s|p.p. N.° 7904 v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Juan Sbarbo.**
Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e3 sep. s|p.p. N.° 7905 v7 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 30.ª de esta ciudad, don Aquiles Cometti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Elvira Binar de Crespo o Ana C. Crespi o Ana de Crespo**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Junio 24 de 1930. — Aquiles Cometti, Juez de Paz.
e3 sep. s|p.p. N.° 7901 v8 septbre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Stabile.**
Buenos Aires, Julio 17 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e3 sep. s|p.p. N.° 7902 v7 octubre

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Primo Pomrili**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.
e3 sep. s|p.p. N.° 7903 v7 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Amadeo de Noel Chopinet**, procesado por corrupción a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — C. A. Figueroa, secretario.
e14 agosto s|pp. 7.833 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raymundo Miranda**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e26 agosto s.p.p. N.° 7864 v30 sept

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Alvarez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e26 agosto s|p.p. N.° 7867 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos María Chaine**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 agosto s|pp. 7.855 v27 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jorge Zinkernagel**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 agosto s|pp. N.° 7856 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Richetti**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.— Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e26 agosto s.p.p. N.° 7865 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Emilio Mascaro**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 agosto s|pp. N.° 7858 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Adriano Lutri**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e23 agosto s|pp. N.° 7859 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Casazza**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento, de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 agosto s|pp. N.° 7844 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Rubén Schuster**, por estafa, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e23 agosto s|pp. 7.853 v27 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Núñez**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por suponerlo infractor al artículo 25 de la ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell-Ville, Agosto 8 de 1930. —B. Díaz Barraza, secretario.
e-23 agosto N.° 7.851s.p.p.-v-27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julio Henguel**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e23 agosto s|pp. N.° 7852 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Encarnación Arias de Campo o etc.** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 agosto s|pp. N.° 7841 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 agosto s|pp. N.° 7843 v26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Corradino del Riccio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e23 agosto s|pp. N.° 7860 v27 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Arribas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e22 agosto s|pp. N.° 7845 v26 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Juan Longhi y Ernesto Nieto**, por indagación homicidio, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.
Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán.
e6 agosto s|pp. N.° 7830 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Figueredo Da Rocha**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
e-22 agosto N.° 7.847-s.p.p.-v-26 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Melo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — C. Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e14 agosto s|pp. 7.835 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Quintana o Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e14 agosto s|pp. 7.836 v19 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigo-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Baño**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

c28 agosto s|pp. 7.886 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Maneiro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

c29 agosto s|pp. N.° 7896 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lorenzo Aita**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

c29 agosto s|pp. N.° 7897 v3 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Rodolfo González**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — David Uriburu, secretario.

c29 agosto s|pp. N.° 7898 v3 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Melo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

c29 agosto s|pp. 7.892 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **los miembros de la razón social Casco y Cía.**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue, por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

c29 agosto s|pp. 7.893 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Gerardo Perna, (a) "Titín"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

c29 agosto s|pp. 7.894 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Francisco Ayala**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 25 de la Ley N.° 11.386, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell Ville, Agosto 23 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

c29 agosto s|pp. 7.895 v3 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Máximo Humberto Maercken**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y evasión; bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

c-29 agosto N.° 7.899-s.p.p.-v-3 octu.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Antonia Combreta da Tomasini**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Abril veintinueve de 1930. — José L. Urdapilleta, secretario.

c-29 agosto N.° 7.900-s.p.p.-v-3 octu.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alejandro Tacsir** y **José Gluzmán**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

c1.° sepbre. s|p.p. 7.887 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Ramil**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

c28 agosto s|pp. 7.888 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Alfredo Trípoli**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

c28 agosto s|pp. 7.889 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Bodinsky o Tansky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

c28 agosto s|pp. 7.890 v2 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 agosto s|pp. N.° 7821 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Barberi o Roque D'Onofrio y Carlos Juan Andrade (a) "El Cuapito"** para que **dentro** del plazo de **treinta** días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e14 agosto s|pp. N.° 7831 v19 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

c26 agosto s.p.p. N.° 7862 v30 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Luis Feijó**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa **que** se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — Hernán Elizalde, secretario.

c28 agosto s|pp. N.° 7885 v2 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrección en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la **primera publicación del presente a Pedro Cafet o Calet**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-6 agosto N.° 7.825-s.p.p. v-11 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Isabel Pizarro**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e-27 agosto N.° 7.872-s.p.p.-v-1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Eduardo Suárez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

c27 agosto s|p.p. 7.878 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Olegario Manso Salgado**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 agosto N.° 7.871-s.p.p.-v-1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José A. Canessa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

c-27 agosto N.° 7.873-s.p.p.-v-1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Iribarne**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 agosto N.° 7804 s.p.p. v9 septbre.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 28ª, llámase durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Leontina Fernández**

Buenos Aires, Junio 23 de 1930. — Santiago Basealla, Juez de Paz.

c26 agosto s.p.p. N.° 7861 v30 sept.

Por disposición de S. S. el señor Juez **Federal en lo Criminal y Correccional** de la Capital de la República, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Herminio Quiroz**, en indagación de infracción al Art. 196 del Código Penal, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Patricio M. Coghlan, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja.

e27 agosto s|p.p. 7.876 v1.° oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Masichuk**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán

e-8 agosto N.° 7.823-s.p.p.-v-11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Ponti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 7820 s. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Balestrieri**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, Centro.

e-5 agosto N.° 7817 s. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Máximo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e-5 agosto N.° 7819 s. p. p. v-10 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Antonio Perazzo o Castillo, o José Perazzo (a) "El Canario"**, procesado por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretrio.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7803 s.p.p. v9 septbre.

Buenos Aires, Julio 25 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e4 agosto N.° 7809 s|p.. v9 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Andrade**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e26 agosto s|p.p. N.° 7869 v30 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Padovani**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-2 agosto N.° 7.796 s.p.p.-v-8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Brahmer**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-2 agosto N.° 7.797-s.p.p.-v-8 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Esteban Caprile**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-2 agosto N.° 7.798-s.p.p.-v-8 septbre

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Luisa Barone de Lagomarsino o Luisa Barone o Luisa B. de Lagomarsino**, para que comparezcan a deducir sus acciones, por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Julio veintiuno de 1930. — Arturo G. González, secretario.

e-2 agosto N.° 7.799-s.p.p.-v-8 sept.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefina Petterson de Browne**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Julio 22 de 1930. — F. D. Quesada, secretario.

e-2 agosto N.° 7.800-s.p.p.-v-8 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Brunetta, para que comparezca a** estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.791 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Elías Ibarra**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.792 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Abas Yafar**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.793 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José de Bilbao y Torres**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.794 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Rodríguez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — C. M. Zaldarriaga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e2 agosto s|p.p. 7.795 v8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Rodríguez Naveira**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Luis Quirno Costa, secretario.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7917 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, interinamente a cargo del Juzgado N.° **6, Secretaría** del autorizante N.° 35, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Morettin Roviglio**.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930. — Ubaldo Romero, secretario.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7915 v8 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Asad Kurat**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e14 agosto s|p.p. 7.840 v19 sep.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Doff**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 28 de 1930 — C. F. Figueroa, secretario.

e5 agosto s|p.p. N.° 7815 v10 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Pedro Nastguter, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e14 agosto s|p.p. N.° 7834-v-19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Blas Longitano o Caruso**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 1.° de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e-14 agosto s|p.p. 7832-v-19 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo **Napoleón Peña**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación del menor Oscar Enrique Durand, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1930. — Daniel J. Frías hijo, secretario.

Local del Juzgado, 3er. piso sobre Tucumán al centro. Palacio de Justicia.

e-22 agosto N.° 7.846-s.p.p.-v-26 sept.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alberto Caucci o Canya**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo **apercibimiento de ley.**

Buenos Aires, Julio 28 de 1930. — **C. F. Figueroa, secretario.**

e5 agosto s|p.p. N.° 7813 v10 septbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el tér-

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Azoka o Azuka**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1930. — J. A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e14 agosto s|p.p. 7.8?? v19 sep.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Raúl M. Tobal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-14 agosto s|p.p. N.° 839-v-19 septbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Francisco Florencio Cassoli, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por malversación de caudales públicos y falsificación de documentos, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.

Bell-Ville, Julio 28 de 1930. — B. Díaz Barraza, secretario.

e5 agosto s|p.p. 7.814 v10 sepbre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto (Juzgado 10, Secretaría N.° 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Domingo Prieto Díaz**.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1930. — Horacio Wásserzug, Roberto Madero, secretarios.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7912 v8 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta ciudad, don Ernesto F. De Marco, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Santiago Bellomo o Bellomo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1930. — Ernesto F. De Marco, Juez de Paz.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7913 v9 septbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Di Gregorio Vicente**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Julio 31 de 1930. — David Uriburu, secretario.

e6 agosto s|pp. N.° 7828 v11 sept.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Insúa y Eutimio Lorenzo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 agosto s|p.p. 7.879 v1.° oct.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Regino Alvarez y Rosalía García**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 54, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1930. — Carlos F. Degreef, secretario.

e4 septbre. s|p.p. N.° 7911 v8 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Romero (a) Finado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-4 agosto N.° 7.827-s.p.p.-v-11 sept.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R), Ricardo Ugarriza, dictada en expediente H-9837-c-r, se cita, y llama por el término de ocho (8) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se interesen por la extracción del ferry-boat nacional "María Parera", a pique en el Río Paraná, el que se ofrece en propiedad a quién se comprometa a sacarlo a su costa y en las condiciones que se fijen.

Los interesados deberán presentarse por escrito, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, (Reconquista 281).

Buenos Aires, Julio 29 de 1930. — v-8 septbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 138.078

HERMES

Abril 19 de 1929. — E. Paillard y Cie. Société Anonyme, de Ste. Croix, Suiza. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Modificada en Agosto 25 de 1930. — Aviso número 31.659.

v-13 septiembre

Acta N.° 138.421

BIODOLINE

Mayo 8 de 1929. — Agustín Millán.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Agosto 29 de 1930. — Aviso N.° 31.816.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.004

PIRETRINE

Agosto 7 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Corregida en Agosto 29 de 1930.— Aviso N.° 31.312.

v-13 septiembre

Acta N.° 138.423

TIOL - BORAC

Mayo 8 de 1929. — Agustín Millán.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Agosto 29 de 1930. — Aviso N.° 31.817.

v-13 septiembre

Acta N.° 144.243

FUTURISTA

Diciembre 30 de 1929. — Gastón Melani. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Agosto 27 de 1930. — Aviso N.° 31.726.

v-13 septiembre

Acta N.° 144.478

LAXBIL

Enero 13 de 1930. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Agosto 29 de 1930. — Aviso número 31.819.

v-13 septiembre

Acta N.° 144.479

ASMIN

Enero 13 de 1930. — Agustín Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Agosto 29 de 1930. — Aviso número 31.818.

v-13 septiembre

Acta N.° 148.209



Junio 26 de 1930. — Joshua Turner Limited, Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 30.423.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.003

METROCININA

Agosto 7 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.—Substituída en Agosto 29 de 1930. — Aviso N.° 31.776.

v-13 septiembre

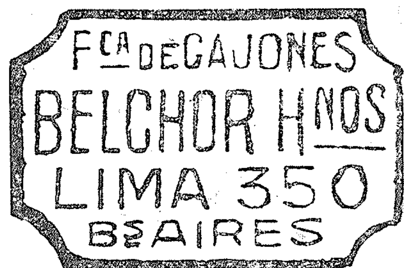
Acta N.° 137.846

TRESOR

Abril 10 de 1929. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Agosto 28 de 1930. — Aviso N.° 31.751.

v-13 septiembre

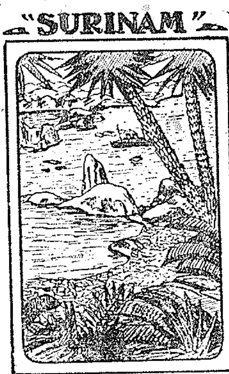
Acta N.° 149.098



Agosto 11 de 1930. — Belchor Hnos. — Para distinguir cajones en general, de la clase 13. — Modificada en Agosto 25 de 1930. — Aviso N.° 31.656.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.335



Agosto 25 de 1930. — Iriarte y Pedernera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.671.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.336

MATACUCA

Agosto 25 de 1930. — Carlos C. Saliva. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.670.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.337



Agosto 25 de 1930. — Borrego Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.669.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.338

ITAIMBE

Agosto 25 de 1930. — Gibaja, Villalonga y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.667.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.339

FORTALEZA

Agosto 25 de 1930. — Gibaja, Villalonga y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.666.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.346

KEG

Agosto 25 de 1930. — Kandy, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.673.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.342

FIDENZA

Agosto 25 de 1930. — Carli, Vitali e C., de Fidenza (Parma), Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 31.664.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.343



Agosto 25 de 1930. — Juan S. Romero. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 31.657.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.344



Agosto 25 de 1930. — Toribio Jiménez. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 31.658.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.345

RAMKO

Agosto 25 de 1930. — Ramírez y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 31.662.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.361

FUROR

Agosto 26 de 1930. — Finkel Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 31.697.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.341

CAVI

Agosto 25 de 1930. — Carli, Vitali e C., de Fidenza (Parma), Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 31.663.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.347



Agosto 25 de 1930. — Víctor Coppetti, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.674.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.348

Nor-Ton

Agosto 25 de 1930. — Alejandro Bianchi. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 31.675.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.349

BEIRAMAR

Agosto 25 de 1930. — Pablo Pfeifer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.676.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.350

EL PAYADOR

Agosto 26 de 1930. — Angel Koudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 31.677.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.351

SPLENDID

Agosto 26 de 1930. — Stephano Michaelides. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 63.766. — Aviso número 31.678.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.352

DIADERMINA

Agosto 26 de 1930. — Arturo Barry. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.714.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.357

DORADOS

Agosto 26 de 1930. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.694.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.358

YOVIR

Agosto 26 de 1930. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.695.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.360

PARAISO

Agosto 26 de 1930. — Finkel Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 31.696.

v-13 septiembre

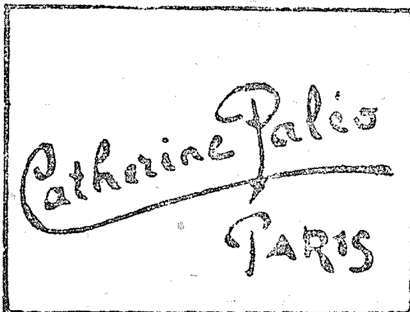
Acta N.° 149.333

VIROLAX

Agosto 25 de 1930. — Virol Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 64.957. — Aviso N.° 31.660.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.334



Agosto 26 de 1930. — Nicolás Mischkovsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.699.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.366

Valet

Agosto 26 de 1930. — Auto Strop Safety Razor Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 64.170. — Aviso N.° 31.715.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.402

GOLDEN VOICE

(La Voz de Oro)

Agosto 28 de 1930. — Ditlevsen y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.729.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.367

Valet

Agosto 26 de 1930. — Auto Strop Safety Razor Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 64.171. — Aviso N.° 31.716.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.368

AutoStrop

Agosto 26 de 1930. — Auto Strop Safety Razor Co., de Nueva York, E. U de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 64.172. — Aviso N.° 31.717.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.369

Valet

Agosto 26 de 1930. — Auto Strop Safety Razor Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 64.173. — Aviso N.° 31.718.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.372

HOMBRES DE PELIGRO

Agosto 26 de 1930. — Guy P. Morgan. — Para distinguir película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 30.871.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.373

LOS OJOS DEL MUNDO

Agosto 26 de 1930. — Guy P. Morgan. — Para distinguir película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 31.590.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.375

MIXTROLLER

Agosto 26 de 1930. — Mixtrol Oil Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos automáticos para el engrase o lubricación de las partes altas de motores en general y similares, de la clase 5. — Aviso N.° 31.690.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.376

EL CARRETERO

Agosto 26 de 1930. — Sociedad Anónima Cinematográfica Hispano Americana Manzanera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.681.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.377

INFECCIOSINA

Agosto 26 de 1930. — Angel Gelpi, de Salto, República Oriental del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 66.111. — Aviso N.° 31.680.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.379



Agosto 26 de 1930. — César Pini. — Para distinguir bebidas sin alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 67.687. — Aviso N.° 31.686.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.381

VIRGINIA

Agosto 26 de 1930. — Bernardo Otegui. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 67.908. — Aviso N.° 31.682.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.371

FLORENTIA

Agosto 26 de 1930. — Mauci Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 30.860.

v-13 septiembre

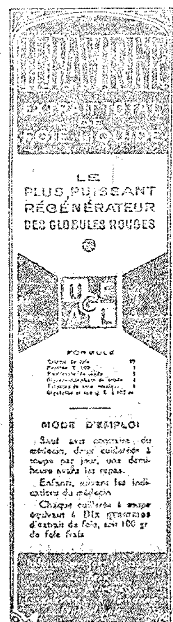
Acta N.° 149.384

ASTRINGOSOL

Agosto 26 de 1930. — Indunidas, Sociedad Anónima Mercantil de Industrias Unidas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.685.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.386



Agosto 26 de 1930. — Société Union Française de la Droguerie, de París, Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 31.705.

v-13 septiembre

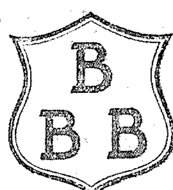
Acta N.° 149.387



Agosto 26 de 1930. — Arturo Bernard. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 31.710.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.389



Agosto 26 de 1930. — Bally Limitada Sociedad Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 31.706.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.383

TIGRE

Agosto 26 de 1930. — Pirelli, Sociedad Anónima Platense. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 31.684.

v-13 septiembre

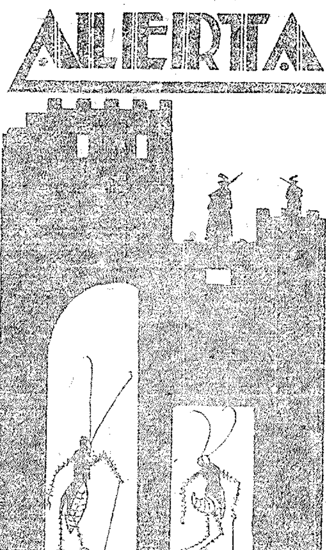
Acta N.° 149.382

AGUILA

Agosto 26 de 1930. — Bernardo Otegui. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Renovación de la número 67.264. — Aviso N.° 31.683.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.391



Agosto 26 de 1930. — Luis M. Colomer, Ramón Bertrán, Ignacio Diéguez y José Diéguez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.708.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.394

LEUCOSALYL

Agosto 27 de 1930.—Alberto J. Roemmers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 31.723.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.395



FLY-MOUNT

Agosto 27 de 1930. — Artigas del Blanco y Serrano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.724.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.399

ITONIA

Agosto 27 de 1930. — Itonia Gramophones Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos lo eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 31.703.

v-13 septiembre

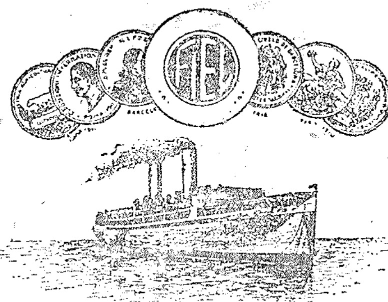
Acta N.° 149.390



Agosto 26 de 1930. — Bally Limitada Sociedad Comercial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 31.707.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.400



Agosto 27 de 1930. — Narciso Perich. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 63.859. — Aviso N.° 31.727.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.401

GOLDEN VOICE

(La Voz de Oro)

Agosto 28 de 1930. — Ditlevsen y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.728.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.396

PER TUTTI

Agosto 27 de 1930. — Juan Bertolotti. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 63.822. — Aviso N.° 31.725.

v-13 septiembre

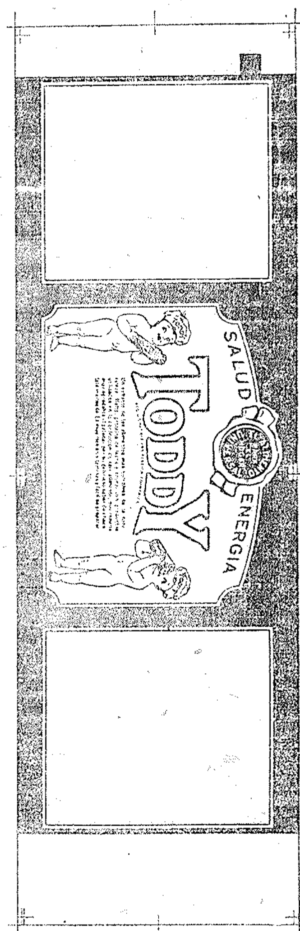
Acta N.° 149.415

JUBILAR

Agosto 28 de 1930. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.752.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.406



Agosto 28 de 1930. — Toddy Corporation (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.719.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.408



Agosto 28 de 1930. — Ramón Raño. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.761.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.410

LAVAGNE

Agosto 28 de 1930. — Bosco Castagna y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.746.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.411



Agosto 28 de 1930. — Ditta Antonio Bonora. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.747.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.412

JABON DE NICOTINA

Agosto 28 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 31.748.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.413

JABON DE NICOTINA

Agosto 28 de 1930. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.749.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.403

BARRILITO

Agosto 28 de 1930. — Kandy, Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.730.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.417

SALTEÑA

Agosto 28 de 1930. — T. y B. Aguirrezalde. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 31.744.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.420

PASTILLAS MIRTILOL

Agosto 28 de 1930. — Horacio C. Rébori. — Para distinguir pastillas medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 31.758.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.419



Agosto 28 de 1930. — Elías A. Levy. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 31.759.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.416

DIXI

Agosto 28 de 1930. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.750.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.448

TROPENFEST

Agosto 29 de 1930. — Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.786.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.424



3 FUSILES

Agosto 28 de 1930. — Rainoldi Aspesi y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 64.271. — Aviso N.° 31.738.

v-13 septiembre

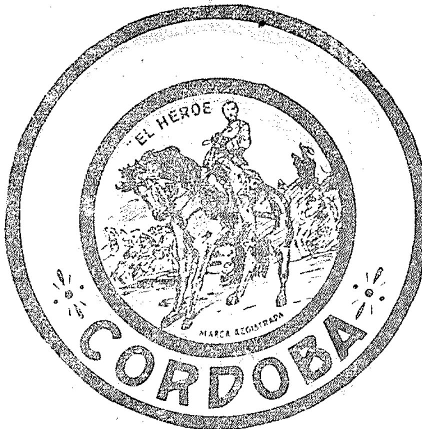
Acta N.° 149.423



Agosto 28 de 1930. — Valea y Cienfuegos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.732.

v-13 septiembre

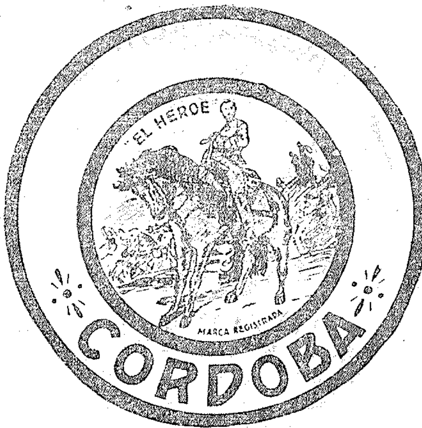
Acta N.° 149.425



Agosto 28 de 1930. — Manuel Rey. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 63.842. — Aviso N.° 31.735

v-13 septiembre

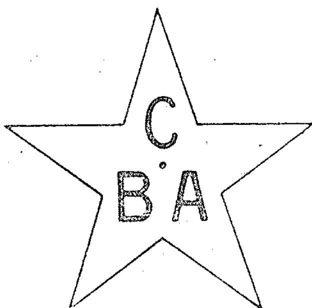
Acta N.° 149.426



Agosto 28 de 1930. — Manuel Rey. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 63.843. — Aviso N.° 31.736.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.429



Agosto 28 de 1930. — Cervecería Buenos Aires, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, clase 23. — Renovación de la N.° 64.199. — Aviso N.° 31.742.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.430

C H A C O

Agosto 29 de 1930. — Manufactura Algodonera Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 31.780.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.421



Agosto 28 de 1930. — Fernando Arenas Raffo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 31.734.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.432

VASOCININA

Agosto 29 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.777.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.434

GONARGENOL

Agosto 29 de 1930. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.773.

v-13 septiembre

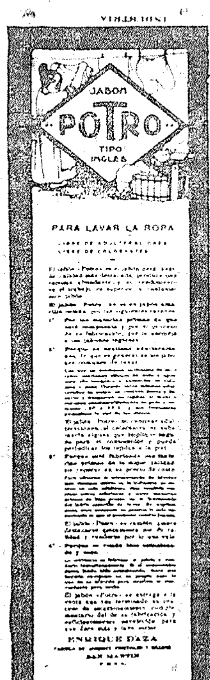
Acta N.° 149.437

"MENDIA"

Agosto 29 de 1930. — Arceo y García. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 31.775.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.439





Agosto 29 de 1930. — Enrique Daza. — Para distinguir, jabón, clase 14. — Aviso N.° 31.778.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.442

DUCO

Agosto 29 de 1930. — Shepherd y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 31.814.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.443

L'URHEOLIC

Agosto 29 de 1930. — Alfonso Tettamanti. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas medicinales, clase 2. — Aviso N.° 31.771.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.431

"LEDESMA"

Agosto 29 de 1930. — Ledesma Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.774.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.441



Agosto 29 de 1930. — Juan S. Leiva. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.813.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.444

CAVENTOU

Agosto 29 de 1930. — Alfonso Tettamanti. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas medicinales, clase 2. — Aviso N.° 31.770.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.445

TRAKGRIP

Agosto 29 de 1930. — Dunlop Rubber Company Ltded de Erdington (Birmingham). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 31.781.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.446

TROPENFEST

Agosto 29 de 1930. — Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 31.784.

v-13 septiembre

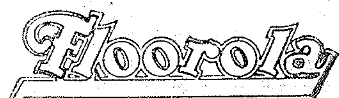
Acta N.° 149.447

TROPENFEST

Agosto 29 de 1930. — Continental Compañía Transatlántica de Caoutchouc Sociedad Anónima. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 31.785.

v-13 septiembre

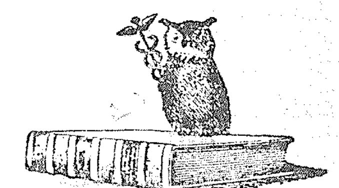
Acta N.° 149.440



Agosto 29 de 1930. — The Floorola Corporation, de Pennsylvania (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.617.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.456



Agosto 29 de 1930. — M. Jackson Inc. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 31.741.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.463

TRUPAR

Agosto 29 de 1930. — Trupar Manufacturing Company de Ohío (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 31.797.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.464

ScourKleen

Agosto 29 de 1930. — Hart - Carter Company de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 31.798.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.465

S T R E A M L I N E

Agosto 29 de 1930. — Mueller Brass Co.; de Michigan (Estados Unidos de América). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. —Aviso N.° 31.799.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.467

PYORRHOCIDE

Agosto 29 de 1930. — The Dentinol y Pyrozide Co.; Incorporated; de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 10. — Aviso N.° 31.794.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.468

CAMPHENOL

Agosto 29 de 1930. — Johnson y Johnson, de New Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 63.732. —Aviso N.° 31.795.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.470

KAMILLO

Agosto 29 de 1930. — Chemisch-Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg; de Bad Homburg v d H. (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 31.792.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.451

COLUMBIA

Agosto 29 de 1930. — José Martignoni. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios, de la clase 12. menos automóviles, partes de ellos y sus accesorios. — Renovación de la N.° 64.137. — Aviso N.° 31.762.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.462



Agosto 29 de 1930. — Sangrador Etchegaray y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 63.812. — Aviso N.° 31.804.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.450

VICTORIA

Agosto 29 de 1930. — Carlos A. Martignoni. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industhias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 65.022. — Aviso N.° 31.764.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.458

PARTICOLARE

Agosto 29 de 1930. — Humberto Giambastiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.805.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.452

COLUMBIA

Agosto 29 de 1930. — José Martignoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos bombas a mano. — Renovación de la N.° 64.136. —Aviso N.° 31.763.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.453



Agosto 29 de 1930. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.806.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.471

KAMILLO

Agosto 29 de 1930. — Chemisch-Pharmazeutische Aktiengesellschaft Bad Homburg, de Bad Hombur v. d. H. (Alemania). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.793.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.459



Agosto 29 de 1930. — Sangrador Etchegaray y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 63.814. — Aviso N.° 31.803.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.460



Agosto 29 de 1930. — Sangrador y Etchegaray y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras claes, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura; avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 63.813. — Aviso N.° 31.802.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.476

SANTIS

Agosto 29 de 1930. — La Samaritana Suiza, T. Baur y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 63.826. — Aviso N.° 31.767.

v-13 septiembre

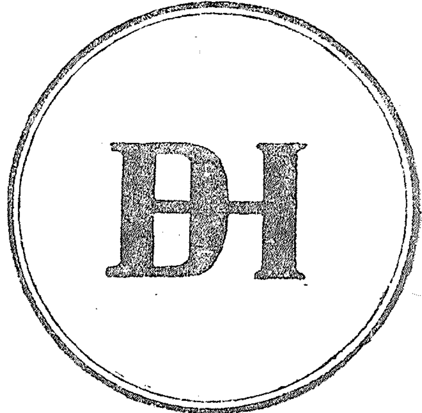
Acta N.° 149.477

SANTIS

Agosto 29 de 1930. — La Samaritana Suiza T. Baur y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.827. — Aviso N.° 31.768.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.473



Agosto 29 de 1930. — Carlos Roensberg. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 63.810. — Aviso N.° 31.811.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.474

LA SAMARITANA SUIZA

Agosto 29 de 1930. - - La Samaritana Suiza T. Baur y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 63.823. — Aviso N.° 31.765.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.475

SANTIS

Agosto 29 de 1930. — La Samaritana Suiza T. Baur y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Renovación de la N.° 63.825. — Aviso N.° 31.766.

v-13 septiembre

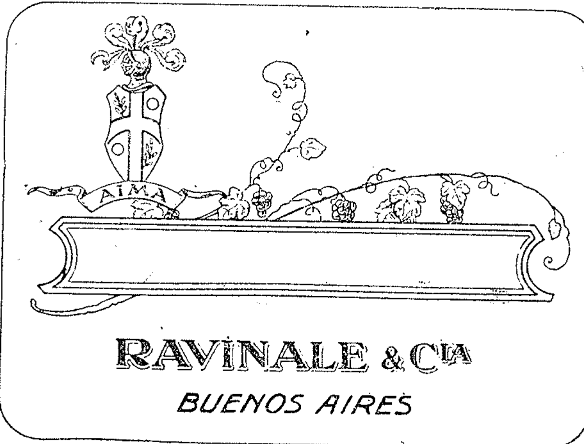
Acta N.° 149.472



Agosto 29 de 1930. — Eugene Limited; de London (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.801.

v-13 septiembre

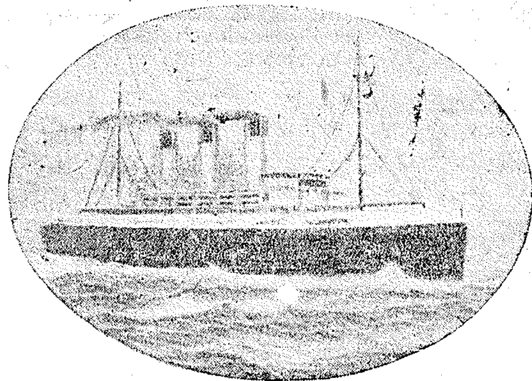
Acta N.° 149.334



Agosto 25 de 1930. — Ravinale y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.672.

v-13 septiembre

Acta N.° 139.966

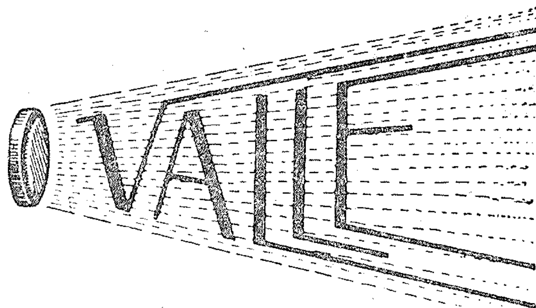


"Cap Arcona"

Julio 11 de 1930. — León Bunchicoff. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en 29 de Agosto de 1930. — Aviso número 21.838.

v-13 septiembre

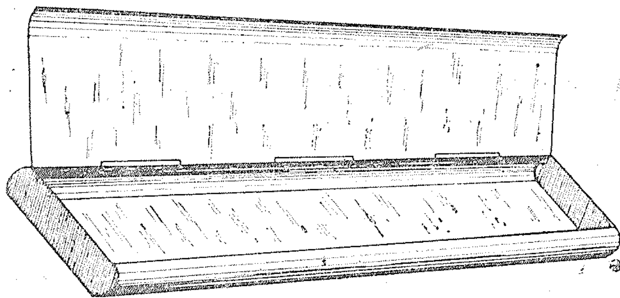
Acta N.° 145.037



Febrero 3 de 1930. — Francisco Sapochnik y Adolfo Press. — Para distinguir pastillas para la vulcanización de goma y tapar perforaciones de cámaras, de la clase 17. — Modificada en 27 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 28.710.

v-13 septiembre

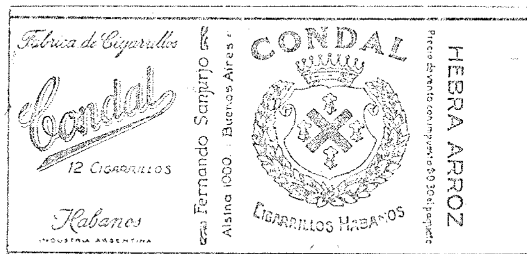
Acta N.° 149.331



Agosto 25 de 1930. — Gerard B. Nolan. — Para distinguir lápices y lapiceras en general, de la clase 18. (envase). — Aviso N.° 31.645.

v-13 septiembre

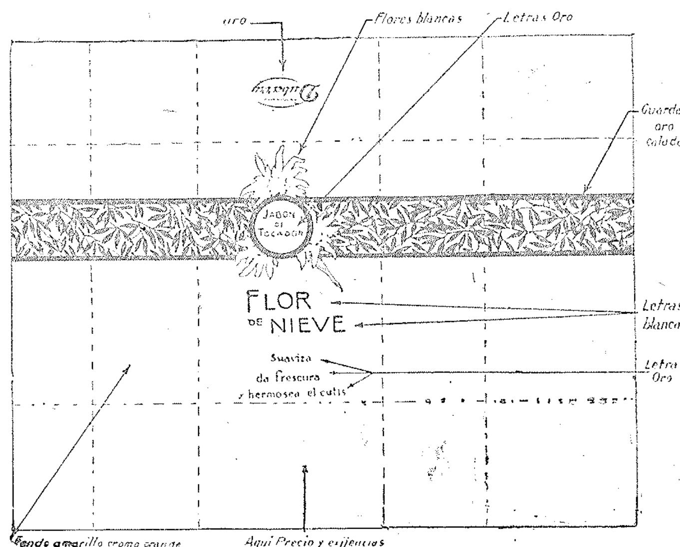
Acta N.° 149.353



Agosto 26 de 1930. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 31.698.

v-13 septiembre

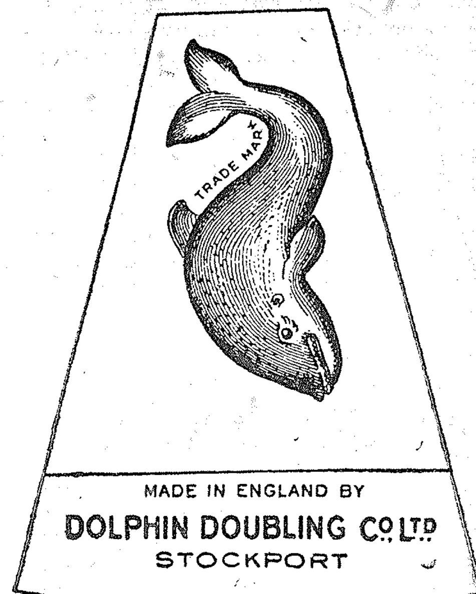
Acta N.° 149.251



Agosto 19 de 1930. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Modificada en 29 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.567.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.332



Agosto 25 de 1930. — Dolphin Doubling Company Limited, de Manchester, (Inglaterra). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 31.661.

v-13 septiembre

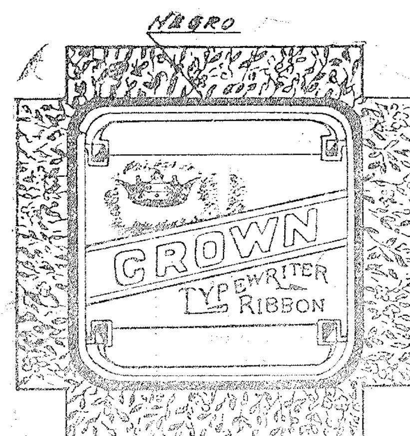
Acta N.° 149.340

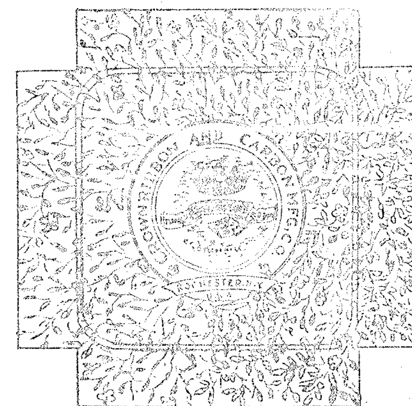


Agosto 25 de 1930. — Pelayo de Olazabal. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.668.

v-13 septiembre

Acta N.° 148.922





Agosto 4 de 1930. — Crown Ribbon And Carbon Manufacturing Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir cintas para máquinas de escribir y similares, de la clase 18. — Corregida en 29 de Agosto de 1930. — Aviso N.° 31.228.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.356



Agosto 26 de 1930. — Pedro Damonte. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de hoticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 31.688.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.359



FONDO ROJO
LETRAS BLANCAS

Agosto 26 de 1930. — S. A. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N.° 31.689.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.362

KADETE

Agosto 26 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 31.693.

v-13 septiembre

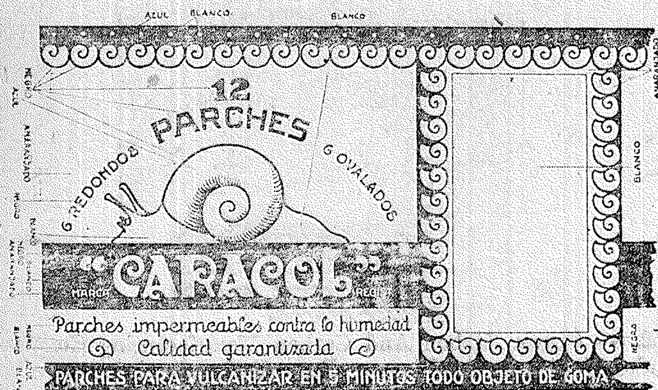
Acta N.° 149.363

KADETE

Agosto 20 de 1930. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 31.692.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.365



Agosto 26 de 1930. — León Gillar y Andrés Millan. — Para distinguir parches para cámaras de neumáticos y todo objeto de goma, de la clase 17. — Aviso número 31.700.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.354



Agosto 26 de 1930. — Lagrange y Hasfeld. — Para distinguir tractores, de la clase 12. — Aviso N.° 31.687.

v-13 septiembre

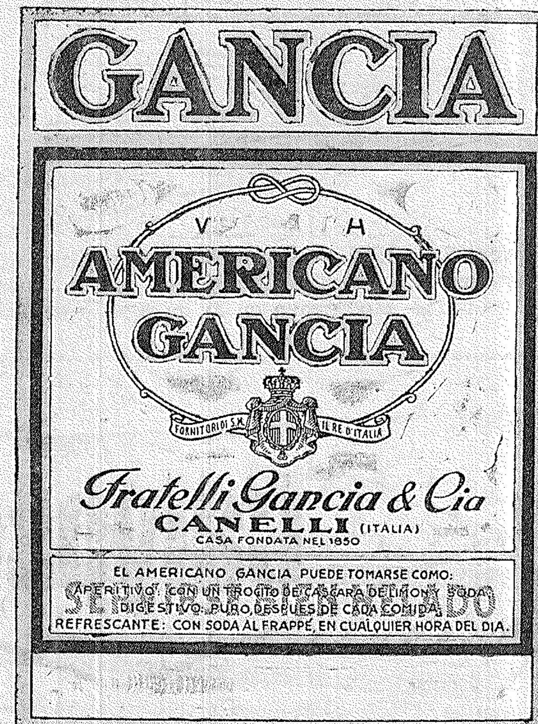
Acta N.° 149.370

MOLINO SANTA MARIA COMPAÑIA YERBATERA
Villar Menique Hnos. y Cia.
AMAMBAY

Agosto 26 de 1930. — Villar Menique Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.575.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.436



Agosto 29 de 1930. — Fratelli Gancia y Cía., de Canelli (Italia). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 31.783.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.438



Agosto 29 de 1930. — Enrique Daza. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 66.620. — Aviso N.° 31.779.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.454



Agosto 29 de 1930. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 31.807.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.449



Agosto 29 de 1930. — Walter Hubmann. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.790.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.457



Agosto 29 de 1930. — Cervecería del Norte Sociedad Anónima. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.737.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.469



Agosto 29 de 1930. — Deutsche Calypsol-Gesellschaft mit beschränkter Haftung, de Dusseldorf (Alemania). — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 31.796.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.374

"LA PASION DE
MME. DUBARRY"

Agosto 26 de 1930. — Guy P. Morgan. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 31. 591.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.378



Agosto 26 de 1930. — Pedro S. Pianta. — Para distinguir preparaciones de cera en general, ya sean en pastas o líquidas, para lustrar y encerar maderas, cueros, pisos, muebles, etc., de la clase 14. — Aviso N.° 31.712.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.380

TROLEUM CO"

Agosto 26 de 1930. — Carlos César Cáceres, que comercia con el nombre de York Petroleum Co. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras, de la clase 3. — Aviso número 31.702.

v-13 septiembre

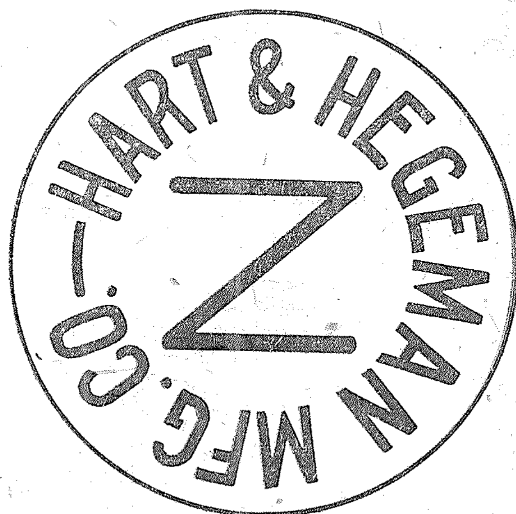
Acta N.° 149.388

Mamitina

Agosto 26 de 1930. — María Octavia Binelli. — Para distinguir pomada para uso veterinario, de la clase 2. — Aviso N.° 31.711.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.392



Agosto 26 de 1930. — The Hart y Hegeman Manufacturing Company, de Connecticut (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 31.709.

v-13 septiembre

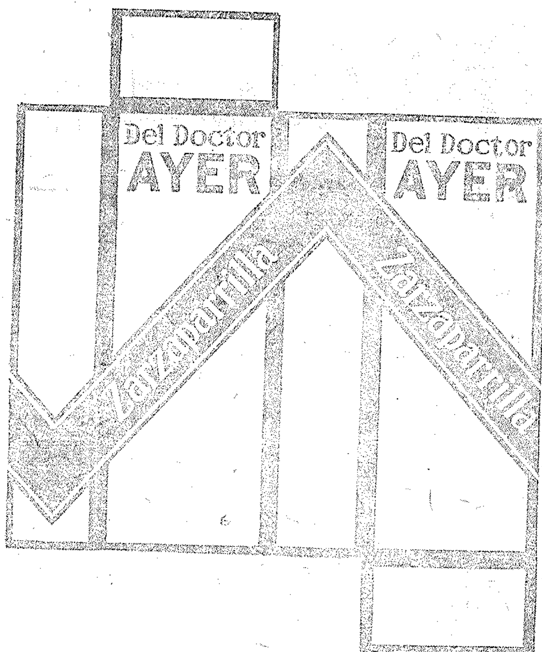
Acta N.° 149.397



Agosto 27 de 1930. — Moiso y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.722.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.405



Agosto 28 de 1930. — The Ayer Company (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 31.720.

v-13 septiembre

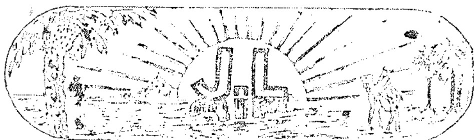
Acta N.° 149.385



Agosto 26 de 1930. — Société Unión Française de la Droguerie, de París Francia. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso número 31.704.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.409



Agosto 28 de 1930. — Bosco, Castagna y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 31.745.

v-13 septiembre

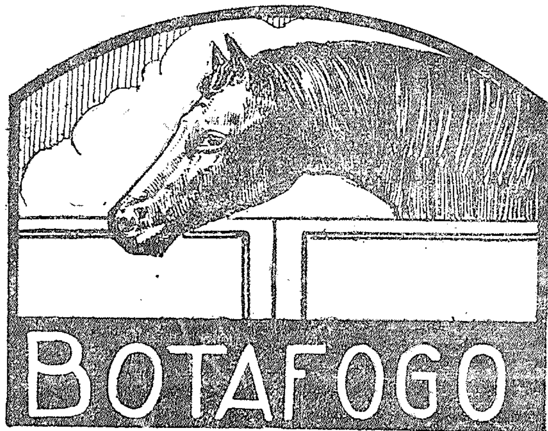
Acta N.° 149.418



Agosto 28 de 1930. — Siniscalchi y Fanuele. — Para distinguir cajas de hierro, de la clase 14. — Aviso N.° 31.743.

v-13 septiembre

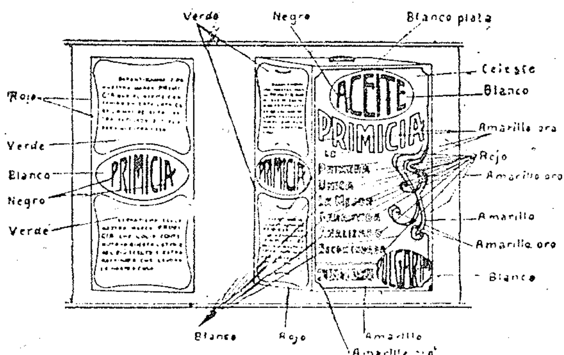
Acta N.° 149.422



Agosto 28 de 1930. — Juan Campiano (Hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, menos bebidas gaseosas y espumantes, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.441. — Aviso N.° 31.733.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.427



Agosto 28 de 1930. — José Pulgar y Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.135. — Aviso número 31.740.

v-13 septiembre

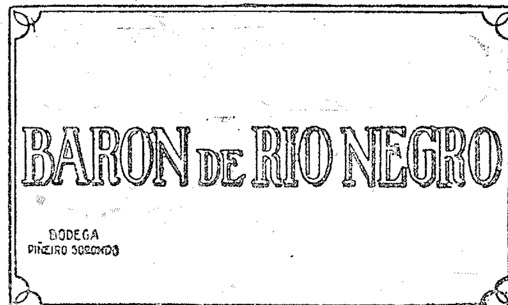
Acta N.° 149.414



Agosto 28 de 1930. — Claudio Bermúdez. — Para distinguir leche, quesos, manteca y productos lacteos en general, de la clase 22. — Aviso N.° 31.753.

v-13 septiembre

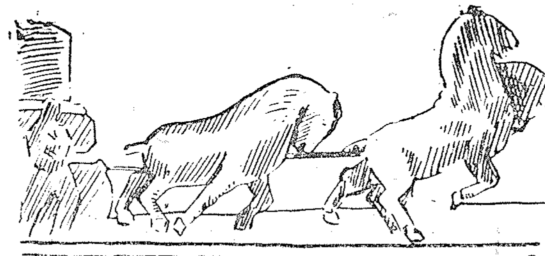
Acta N.° 149.428



Agosto 28 de 1930. — Miguel Piñeiro Sorondo. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 66.378. — Aviso N.° 31.739.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.433



"EL Esfuerzo"

Agosto 29 de 1930. — Miranda y Raspeña. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.612. — Aviso N.° 31.772.

v-13 septiembre

Acta N.° 149.435



Agosto 29 de 1930. — Fratelli Gancia y Cía., de Canelli (Italia). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 31.782.

v-13 septiembre

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario